

G.M. SOLUTION S.A

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Publico, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados G.M. SOLUTION S.A S/ Constitución de Sociedad Expte Nro 21-05216698-2(1087/2025) año 2025, y por instrumento de fecha 18/02/2025, y en fecha 16/04/2025, se resuelve:

1) Accionistas: Martin Rodrigo Montegrosso, Documento Nacional de Identidad Nro. 36.196.330, CUIT Nro. 20-36196330-0, mayor de edad, de profesión Abogado, estado civil casado, domiciliado en 25 de mayo 2380 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y Germán Kolmann, Documento Nacional de Identidad Nro. 36.910.070, CUIT Nro. 20-36910070-0, mayor de edad, profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Pedro Diaz Colodrero 3390, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

2) Denominación: G.M SOLUTION S.A.

3) Domicilio Legal: 25 de mayo 3010 1º "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

4) Plazo: Su duración es de Noventa y Nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la provincia de Santa Fe.

5) Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros: a) la construcción, reparación y tendidos de redes eléctricas, telefonía, agua y gas, como asimismo la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gaseoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, mantención de banquetas y desmalezado de todo tipo de superficie en terrenos públicos y privados; b) compraventa y alquiler de materiales de construcción, eléctricos, productos metal-mecánicos y, en general, toda clase de maquinarias, herramientas y artículos para el cumplimiento de la actividad prevista en el primer apartado; c) representación por comisión de marcas de materiales relacionados a la actividad del inciso a) y b); d) explotación agrícola de todo tipo, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros. explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras

6) Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta millones (\$30.000.000), representado por Treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una. El capital es suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Martin Rodrigo Montegrosso, suscribe 18.000 acciones de \$ 1.000 V/N cada una, equivalentes a pesos Dieciocho millones (\$18.000.000) y German Kolmann, suscribe 12.000 acciones de \$ 1.000 V/N cada una equivalentes a pesos Doce millones (\$12.000.000). Se integra en efectivo el 25% del total del capital suscripto, integrándose el resto del capital en el término de dos años.

7) Administración: : La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Martin Rodrigo Montegrosso; VICEPRESIDENTE: German Kolmann. Se designa como Director Suplente a Montegrosso Gabriel Conrado D.N.I. 42.610.009 nacido el 5 de Junio del año 2000, soltero, domiciliado en 25 De Mayo 2380 San Justo, Santa Fe, de

profesión comerciante, Cuit 20-42610009-7

8)Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Santa Fe, 01 de Julio de 2025

Firmado por Secretaria Liliana Guadalupe Piana

\$ 200 544455 Jul. 15

TEMPERATURA CONTROLADA S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados TEMPERATURA CONTROLADA S.R.L.s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 1327, año 2025, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: Denominación: "TEMPERATURA CONTROLADA S.R.L." Fecha De Contrato De Constitución: 26/06/2025. SOCIOS: Señor Rodriguez Edgardo Alberto, argentino, titular del DNI N° 18.313.314, nacido el 29 de Diciembre de Mil Novecientos Sesenta y Seis, casado, con la Señora María José Bensimon, titular del DNI 22.901.669, de profesión comerciante, nro. de CUIT 20-18313314-5, con domicilio en Lote 323 S/N Club de Campo El Paso, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, el Señor Rodriguez Francisco José, argentino, titular del DNI N° 39.503.767, nacido el 15 de Junio de Mil Novecientos Noventa y seis, soltero, de profesión comerciante, nro. de CUIT 20-39503767-7, con domicilio en Lote 323 S/N Club de Campo El Paso de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, y el Señor Rodriguez Estanislao, argentino, titular del DNI N° 40.450.247, nacido el 23 de Julio de Mil Novecientos Noventa y Siete, soltero, de profesión comerciante, nro. de CUIT 20-40450247-7, con domicilio en Lote 323 S/N Club de Campo El Paso, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Duración: Su duración es de Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, pudiendo realizar la apertura de locales de ventas, de fabricación y o depósitos, en cualquier punto de la República Argentina y del extranjero: 1. Comercialización: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y/o comercialización en general de equipos de frío, sistemas de climatización y accesorios destinados al transporte automotor de cargas y pasajeros. 2. Instalación y mantenimiento: El diseño, ingeniería, instalación, puesta en marcha, reparación, mantenimiento, asesoramiento técnico y capacitación en el uso de dichos equipos y sistemas de frío, así como de sus componentes y accesorios. 3. Repuestos y consumibles: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y/o comercialización de repuestos, consumibles, accesorios, componentes, filtros, compresores, unidades condensadoras, kits de reparación y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento y mantenimiento de los equipos de frío automotor. 4. Servicios complementarios: La prestación de servicios adicionales relacionados con el objeto principal, tales como diagnósticos de sistemas, auditorías térmicas, provisión de

garantías y contratos de servicio postventa. 5. Actividades conexas: La realización de toda otra operación comercial, industrial, mobiliaria e inmobiliaria, financiera y de servicios que sea preparatoria, auxiliar, complementaria o accesoria a los fines antes enunciados o que contribuya directa o indirectamente a desarrollarlos. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Capital Social: Veintiún Millones (\$21.000.000.-), dividido en Dos Millones Cien Mil (2.100.000) cuotas partes de capital de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Rodriguez Edgardo Alberto, suscribe Setecientas Mil (700.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000). El Señor Rodriguez Francisco José, suscribe Setecientas Mil (700.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000). Rodriguez Estanislao, suscribe Setecientas Mil (700.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000). Administración, dirección y representación: La gerencia de la sociedad será ejercida en forma individual por una persona, socio o no. Será ejercida por el Sr. Rodriguez Francisco José, Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios Domicilio Social: calle Rosaura Schweizer 1590, piso 8 Oficina 101 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 03 de Julio de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 300 544649 Jul. 15

CRAMI SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley general de sociedades N° 19550, dentro del expediente caratulado "CRAMI S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, DESIGNACION DE AUTORIDADES, CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL.4°Y5°)" EXPTE N° 652/2023, CUIJ N.º 21-05396111-5, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela se hace saber que por reunión de socios de fecha 15 de Agosto de 2023 realizadas en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, los socios de CRAMI SRL, CUIT 30-71716402-0, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Rafaela en el libro SRL, al Tomo III, Folio 95, Número 2152 en fecha 10 de mayo de 2021 y modificatorias, los socios acordaron designar como nuevo gerente al señor Marcelo Alberto Díaz, fijar la nueva sede social de CRAMI SRL en calle Lorenzatti N° 437 de la ciudad de Rafaela. Asimismo, por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 15 de Agosto de 2023 suscripto en la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe la señora Anahí Gaggi, argentina, nacida el 31 de marzo de 1985, D.N.I. N° 31.566.532, C.U.IT N° 27-31566532-4estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Brown N° 157 de esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe cedió al señor Marcelo Alberto Díaz, DNI N° 24.945.250, argentino, nacido el 05 de Diciembre de 1975, soltero, comerciante, de apellido materno Pereyra, CUIT N° 20-24945250-6, con domicilio en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe seis mil cuotas de capital social que posee como socio de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "CRAMI SRL", con domicilio en la ciudad de Rafaela y sede social inscripta en calle de la citada localidad, consistentes en seis mil (6.000) cuotas sociales con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000) y el precio abonado fue de pesos seiscientos mil

(\$600.000). A su vez, por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 15 de Agosto de 2023 suscripto en la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe el señor Ezequiel Gustavo Stoffel, argentino, nacido el 18 de enero de 1979, D.N.I. N° 27.039.233, C.U.I.T. N° 20-27039233-5, estado civil divorciado, sentencia de divorcio Nro. 288, Folio 224 Tomo XVII de fecha 23/05/2019 emitida por el Juzgado de primera Instancia de familia de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión empleado, domiciliado en calle Brown N° 157 de esta ciudad de Rafaela cede al señor Marcelo Alberto Díaz, DNI N° 24.945.250, argentino, nacido el 05 de Diciembre de 1975, soltero, comerciante, de apellido materno Pereyra, CUIT N° 20-24945250-6, con domicilio en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe tres mil seiscientas cuotas con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una de ellas, o sea la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$360.000) y el precio abonado fue de pesos trescientos sesenta mil (\$360.000). Asimismo, Ezequiel Gustavo Stoffel, argentino, nacido el 18 de enero de 1979, D.N.I. N° 27.039.233, C.U.I.T. N° 20-27039233-5, estado civil divorciado, sentencia de divorcio Nro. 288, Folio 224 Tomo XVII de fecha 23/05/2019 emitida por el Juzgado de primera Instancia de familia de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de profesión empleado, domiciliado en calle Brown N° 157 de esta ciudad de Rafaela cede a Alan Lionel Cope, DNI N° 38.599.445, argentino, nacido el día 27 de enero de 1995, soltero, comerciante, CUIT N° 20-38599445-2, con domicilio en calle Ingeniero Acevedo N° 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe dos mil cuatrocientas cuotas de capital social con un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, o sea la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$240.000) y el precio abonado fue de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000). Las cláusulas quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, suscriptas por los socios conforme la siguiente proporción: el socio Marcelo Alberto Díaz suscribe nueve mil seiscientas (9600) cuotas de capital representativas de pesos novecientos sesenta mil (\$960.000) y el señor Alan Lionel Cope suscribe dos mil cuatrocientas (2400) cuotas de capital representativas de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000). Las cuotas suscriptas se encuentran completamente integradas por los socios." Asimismo, se decide modificar la cláusula quinta del contrato social de CRAMI SRL, en la que no se incluirán los nombres de los gerentes de la sociedad y quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir a más de un gerente, los mismos ejercerán sus funciones en forma indistinta. Los gerentes tendrán el uso de la firma social. y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código civil y comercial y el artículo 09 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. En consecuencia el o los gerentes tendrán las siguientes facultades, derechos y atribuciones: a) Tomar dinero en préstamo y otorgar garantías reales o personales en su resguardo. b) Administrar sus recursos financieros propios, así como los fondos destinados a proyectos en ejecución con agrupaciones de colaboración o personalmente vinculadas, invertirlos en la forma que estime conveniente en depósitos, -transferibles o no- en moneda local y/o extranjera en bancos y/o en cualquier otro tipo de Instituciones financieras o bursátiles dentro y/o fuera del país. c) Comprar, vender, realizar mutuos, préstamos, depósitos, usufructos, operaciones de pase, dar instrumentos que evidencien obligaciones de pago -incluyendo acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, pagares, títulos públicos, letras de tesorería emitidos por la República

Argentina y/o por cualquier otra persona y/o entidad pública o privada de la República Argentina y en general realizar cualquier tipo de operaciones financieras legalmente autorizadas, d) Comprar, vender, permutar bienes, patentes de invención, constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. e) Tramitar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y/o

extranjerías todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del objeto de la sociedad y coordinar sus actividades y operaciones con otras personas jurídicas o entidades. f) Poner y absolver posiciones con facultad de obligar a la sociedad conforme lo normado por leyes procesales, conferir poderes generales y/o especiales como así también poderes judiciales, inclusive para querrelas criminales con el objeto y extensión que consideren conveniente g) Adquirir establecimientos comerciales y/o industriales, arrendarlos y explotarlos. h) Establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país. La enumeración que antecede no es taxativa, sino enunciativa, pudiendo en consecuencia la gerencia realizar todos y cuanto más actos que sean necesarios y pertinentes para la consecución del objeto social, sin otras limitaciones que las resultantes de la ley general de sociedades y de este contrato social.

\$ 230 443514 Jul. 15

ALIMENTOS FORZANI SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALIMENTOS FORZANI SAS s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° 1629, año 2024 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por acta de fecha 01 de julio del 2024 se decide constituir una sociedad por acciones simplificadas, cuyos datos son los siguientes:

1 - Socios: Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, CUIT Nro. 20-14168906-2, nacido el 5 de febrero de 1961, casado, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico rforzani@grf.com.ar; Angelica Rosa Mecchia, DNI 16.272.019, CUIT Nro. 27-16272019-3, nacida el 25 de abril de 1963, casada, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico amecchia@grf.com.ar.

2 - Denominación: ALIMENTOS FORZANI SAS.

3 - Domicilio Legal y sede social: ciudad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe.

Se fija la sede social 25 de mayo Nro. 150 de la localidad de Esmeralda, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe

4 - Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Publico

5 - Objeto: 1. Producción y Comercialización de Pastas Frescas: a. Fabricación, elaboración y procesamiento de todo tipo de pastas frescas. b. Venta y distribución al por mayor y al por menor de pastas frescas, ya sea a través de tiendas físicas, mercados, plataformas en línea u otros canales de distribución. 2. Desarrollo de Productos Alimenticios: a. Investigación y desarrollo de nuevas variedades y presentaciones de pastas y otros productos alimenticios relacionados. b. Innovación en técnicas de producción y conservación de productos frescos. 3. Servicios Complementarios: a. Servicios de catering y preparación de alimentos a base de pastas frescas para eventos, empresas y particulares. b. Organización de talleres, cursos y demostraciones de cocina relacionados con la preparación de pastas frescas y la gastronomía en general. 4.

Importación y Exportación: a. Importación de materias primas, ingredientes, maquinaria y tecnología relacionada con la producción de pastas frescas. b. Exportación de productos elaborados a mercados internacionales. 5. Comercialización de Productos Relacionados: a. Venta de salsas, condimentos, ingredientes y otros productos complementarios a las pastas frescas. b. Comercialización de utensilios de cocina y equipos necesarios para la elaboración y consumo de pastas. 6. Actividades de Marketing y Publicidad: a. Desarrollo de estrategias de marketing, campañas publicitarias y promoción de productos en diversos medios. b. Participación en ferias, exposiciones y eventos gastronómicos para la promoción de los productos de la empresa. 7. Otros Servicios y Actividades Relacionadas: a. Realización de alianzas estratégicas, joint ventures y asociaciones con otras empresas del sector alimenticio. b. Inversión en infraestructuras, plantas de producción y tecnología para la mejora continua de los procesos productivos.

La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto, tanto en el país o como en el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6 - Capital Social: Se fija en \$1.200.000 (Pesos un millón doscientos). Representado por un millón doscientos (1.200.000.-) de acciones valor nominal un peso (\$1) cada una.

7 - Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones hasta tanto sean removidos o renuncien a su cargo. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Se designa como:

Directora Presidenta: a Angélica Rosa Mecchia, DNI 16.272.019, CUIT Nro. 27-16272019-3, nacida el 25 de abril de 1963, casada, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico amecchia@grf.com.ar

Director- Vicepresidente: a Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, CUIT Nro. 20-14168906-2, nacido el 5 de febrero de 1961, casado, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico rforzani@grf.com.ar

Directores Titulares: a Leandro Forzani, DNI 38.374.126, CUIT 20-38374126-3, nacido el 6 de enero de 1995, soltero, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico lforzani@grf.com.ar, Franco Forzani, DNI 33.364.593, CUIT 23-33364593-9, nacido el 25 de enero de 1989, casado, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico fforzani@grf.com.ar, Noelia Forzani, DNI 32.724.076, CUIT 27-32724076-0, nacida el 30 de junio de 1987, soltera, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico

nforzani@grf.com.ar y Agustín Forzani, DNI 36.212.010, CUIT 20-36212010-2, nacido el 2 de junio de 1992, soltero, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico aforzani@grf.com.ar.

8 - Cierre de ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

9- Se designa como síndico a Lisandro Andrés Hadad DNI: 27748327, argentino, nacido el 19/12/79, con domicilio en Córdoba 1452 Rosario, y como síndico suplente a Lucas Ariel Hadad, DNI 25750268, argentino, nacido el 6/3/77, con domicilio en Córdoba 1452 Rosario.

\$ 300 544043 Jul. 15

MOLINO FORZANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados MOLINO FORZANI S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente 189, Año 2025, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela se hace saber: Por asamblea general ordinaria del 09/05/2025, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Forzani Noelia, DNI 32724076, CUIT 27-32724076-0, nacida el 30-06-1987, sexo femenino, estado civil soltera, de profesión comerciante con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe

Vicepresidente: Mecchia Angélica Rosa DNI 16272019, CUIT 27-16272019-3, argentina, nacida el 25-04-1963, sexo femenino, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr Roberto Felipe Forzani, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe

Director Titular: Forzani Franco, DNI 33364593, CUIT 23-33364593-9, sexo masculino de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Carla Bocca, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe

Directores Suplentes: Forzani Agustín DNI 36.212.010, CUIT 20-36212010-2, nacido el 2-06-1992, sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe , Forzani Leandro DNI 38374126, CUIL 20-38374126-3, nacido el 6-01-1995 sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe y Forzani Roberto Felipe, DNI CUIT 14168906, CUIT 20-14168906-2, sexo masculino de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Angélica Rosa Mecchia, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe.

\$ 100 544042 Jul. 15

MOLINO FORZANI S.A.

MODIFICACION OBJETO

Expte N.º222 año 2025- Registro Público Rafaela

Se hace saber por un día que el 16 de Abril de 2025: los señores socios señor Roberto Felipe Forzani, CUIT 20-14168906-2; señora Angélica Rosa Mecchia, CUIT 27-16272019-3, el señor Franco Forzani, CUIT 23-33364593-9, la señora Noelia Forzani, CUIT 27-32724076-0, el señor Agustín Forzani, CUIT 20-36212010-2, y el señor Leandro Forzani, CUIL 20-38374126-3 quienes representan la totalidad del capital social de "MOLINO FORZANI S.A.", CUIT N.º 30-71423492-3, con sede social en Rivadavia s/n en la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe. Se reúnen a los fines de ampliar el objeto del "MOLINO FORZANI SA", lo que requiere una modificación del Estatuto Social. Por lo que el artículo 3 del Estatuto quedará redactado con el siguiente texto:

Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: industrializar, comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar y distribuir productos derivados de la industrialización de cereales y oleaginosas y sus subproductos; b) El acopio de cereales, oleaginosas y otros granos y la prestación de servicios derivados de dicha actividad; c) compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, y distribución de todo tipo de semillas y agroquímicos; d) transporte de cargas nacional e internacional; e) importación de bienes de, uso relacionados con sus actividades f) Producción y Comercialización de aditivos alimenticios y cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto, tanto en el país o como en el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Rafaela, 18/06/25. Verónica H. Carignano, Secretaria.

\$ 150 543710 Jul. 15

CASA EDEL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CASA EDEL S.R.L. s/ Designación de Autoridades, Expte. Nro. 582/2025 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: En la

ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de octubre del año 2.024 se reúnen por un lado el Señor Osear Rodolfo Jobson, argentino, comerciante, nacido el 14 de Noviembre de 1.950, D.N.I. Nro. 8.378.779, C.U.I.T. Nro. 20- 08378779-2, viudo, con domicilio en calle Alvear Nro. 2.943 de la ciudad de Santa Fe y las Sras. María de los Milagros Jobson Rontomé, D.N.I. Nro. 29:349.995, C.U.I.T. Nro. 27- 29349995-6 y María Paula Jobson Rontomé, D.N.I. Nro. 29.349.996, C.U.I.T. Nro. 27- 29349996-4, quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes del 100% del capital social de la firma CASA EDEL S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-71035534-3 convienen de mutuo y común acuerdo celebrar la siguiente designación de Socio Gerente. En tal sentido los socios establecen lo siguiente: Designar al Sr. Osear Rodolfo Jobson, C.U.I.T. Nro. 20-08378779-2 como Socio Gerente establecido en el artículo 6 del contrato social original de la firma Casa Edel S.R.L., señalándose, asimismo, que tal como lo establece el artículo 15 del contrato social, su designación es por dos ejercicios comerciales, prorrogables automáticamente por su termino.

Santa Fe 04 de Julio 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 544562 Jul. 15

AUMEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario (Expte. Nº 2804/2025) se hace saber que el 30 de mayo de 2025, la asamblea de socios de "Aumec S.A.", designó un nuevo directorio: Presidente: Fernando Domingo Demaría, CUIT 23-16355912-9, con domicilio en San Lorenzo Nº 2226 de Casilda. Vicepresidente: Ana María Allegretti, CUIT 27-03553697-9, con domicilio en Belgrano Nº 1221 de Arequito, Director titular: Ariel Rodolfo Libardi, CUIT 20-17262228-4, con domicilio en Rivadavia nº 1335 de Arequito. Directores suplentes: la señorita Constanza Libardi, CUIT 27-40892188-6 y la señorita Leticia Libardi, CUIT 27-44062662-4, domiciliadas en Rivadavia nº 1335 de Arequito. Síndico titular Marcelo Fernando Luconi, 20-18107877-5, con domicilio en calle Estanislao Zeballos Nº 2027 de Casilda y Síndico suplente Jaime Miguel Piera, CUIT 20-10400227-8, con domicilio en calle 1º de Mayo N.º 2418 de Casilda.

\$ 200 544585 Jul. 15

MIES CONSTRUCCIONES S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que le día 28 de Mayo de 2025, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre los Sres. ABAD, MARIA DEL VALLE y HERRERA PABLO ADRIÁN. En dicho contrato: La Sra. María Del Valle Abad, en adelante "La Cedente", DNI 17.668.492, CUIT Nº 27-17668429-4, cede, dona y

transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea la cantidad de Doscientas Mil (200.000) cuotas de capital de Un Peso (\$1.-) valor nominal cada, que representa el 50 % del capital social, a favor del Sr. Pablo Adrián Herrera, DNI 20.173.746, CUIT Nº 20-20173746-0, en adelante "El Cesionario", quien acepta de .conformidad.

Por tales modificaciones la clausula de CAPITAL quedara redactada de la siguiente manera:

CAPITAL: El capital se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000.-), que se divide en Cuatrocientas Mil (400.00) cuotas de Un Peso (\$1.-), valor nominal de cada una. Cada cuota otorga

el derecho de voto. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor ALEJANDRO MARIO PULVERENTI, Doscientas Mil (200.000) cuotas de Un Peso (\$1.-) valor nominal de cada una; y el señor PABLO ADRIÁN HERRERA, Doscientas Mil (200.000) cuotas de Un Peso (\$1.-) valor nominal cada una. LA GERENCIA

\$ 100 544587 Jul. 15

MIPPIN S.A.S

ESTATUTO

En Rosario, a los 24 días del mes de Febrero de 2025, los señores Gonzalo Fernando Insaurralde (Documento Nacional de Identidad número 23.887.492, CUIT número 20-23887492-1, argentino, de 50 Años de edad, nacido el 09/06/1974, de profesión constructor, de estado civil divorciado, con domicilio en calle José Hernández 340 de Capitán Bermudez, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gonzalofernandoinsaurralde47@gmail.com) y Gonzalo Raúl Miranda Jain (Documento Nacional de Identidad número 23.446.553, CUIT número 20-23446553-9, argentino, de 51 Años de edad, nacido el 08/08/1973, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Miro 1991 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico gmiranda3001@gmail.com), han decidido constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción a lo siguiente:

Denominación: MIPPIN S.A.S.

Domicilio: Mendoza 6449 de la ciudad Rosario Pcia. de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción, reparación y mantenimiento de pisos industriales de todo tipo; 2) Construcción de obras civiles, industriales y comerciales; 3) Realización de proyectos de ingeniería y arquitectura; 4) Realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 5) Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción; 6) Alquiler de maquinaria y equipos para la construcción; 7) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico. 8) Ambientación y decoración para espacios abiertos y cerrados, para eventos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
Capital: El capital social es de quinientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$593.674,00.) representado por quinientos noventa) tres mil seiscientos setenta y cuatro (593.674) acciones ordinarias de valor nominal un peso (V\$N 1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) persona humana, socio o no. La representación está a cargo de una (1) persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Gonzalo Fernando Insaurrealde (Documento Nacional de Identidad número 23.887.492, CUIT número 20-23887492-1, argentino, de 50 Años de edad, nacido el 09/06/1974, de profesión constructor, de estado civil divorciado, con domicilio en calle José Hernández 340 de Capitán Bermudez, Provincia de Santa Fe, correo electrónico gonzalofernandoinsaurrealde47@gmail.com); Administrador y representante suplente: Gonzalo Raúl Miranda Jain (Documento Nacional de Identidad número 23.446.553, CUIT número 20-23446553-9, argentino, de 51 Años de edad, nacido el 08/08/1973, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Miro 1991 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico gmiranda3001@gmail.com).

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades, .

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 544584 Jul. 15

R.CARS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas de "R.CARS S.R.L", de fecha 24/06/2025, a saber:

Datos de la nueva socia de "R.CARS S.R.L"; La Srta. MARTINEZ, ELISA ANABELLA, D.N.I. 26.745.584, CUIL: 27-26745584-3, fecha de nacimiento 18/07/1978, de estado civil soltera, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, domiciliada en Avenida Francia N° 337 de la ciudad de Capitán Bermudez, Provincia de Santa Fe.

Se RATIFICA al Sr. DIAZ, JULIAN AGUSTIN, D.N.I.: 41.941.967, C.U.I.T.: 20-41.941.967-3, en el cargo de SOCIO GERENTE

Todos los socios prestan su total conformidad a esta cesión entre socios. Asimismo, a raíz de la cesión de cuotas, el socio cedente MANZELLI; JOAQUIN queda totalmente desvinculado de R.CARS S.R.L.

\$ 100 544580 Jul. 15

GUARA SEMILLAS SRL

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 25 de junio de 2025, se resolvió por unanimidad, disolver la sociedad, en los términos del art. 94 Inc. 1) de la Ley General de Sociedades y designar al Sr. Juan Manuel Ferrarotti, argentino, DNI 18.215.157, CUIL 20- 18215157-3, nacido el 14 de marzo de 1967, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2290 piso 1 departamento C de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico en jmferrarotti@hotmail.com, como liquidador en los términos del art. 102 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, se hace saber que el Sr. Juan Manuel Ferrarotti, fijó domicilio especial en calle Juan Manuel de Rosas N° 2290 piso 1 departamento C de la ciudad de Rosario.

\$ 100 544596 Jul. 15

EXPRESO SAN ROQUE SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por contrato de fecha 30/06/2025 la Sra. Raquel Esther Gamier, argentina,

soltera, mayor de edad, nacida el 07 de septiembre de 1948, DNI No. 5.953.033, CUIT 27-05953033-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle Uruguay 2279 de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en raquelgamier@gmail.com, cedió a la Sra. Natalia Judith Fortunato, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 07 de agosto de 1974, DNI 23.964.483, CUIT 27-23964483-5, casada, de profesión empresaria, con domicilio en Uruguay 2279 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en njfortunato@hotmail.com, mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad y que representan un total de pesos ciento veinte cinco mil (\$125.000) de capital social. En consecuencia, se modificó la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada como seguidamente se detalla: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL de (\$250.000.-). Este capital, está representado por 2.500 cuotas de \$100- que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: 1) la Sra. Raquel Esther Garnier, es titular de 125 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una que representan un total de doce mil quinientos pesos (\$12.500); 2) la Sra. Natalia Judith Fortunato, es titular de 1.625 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una que representan un total de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$162.500); 3) el Sr. Fernando Gabriel Fortunato, es titular de trescientas setenta y cinco cuotas 375 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una que representan un total de pesos (\$37.500) y 4) la Sra. Julieta Verónica Fortunato es titular de trescientas setenta y cinco cuotas 375 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una que representan un total de pesos (\$ 37.500).

\$ 200 544597 Jul. 15

A3 MERCADOS S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

"En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes A3 Mercados S.A. comunica que por, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14/05/2025 donde se resolvió designar a los Sres. Guillermo Alejandro Henke (Director Titular), Christian Angel Cavanagh Campos (Director Suplente) por el término de dos (2) ejercicios. Las autoridades designadas han aceptado sus cargos por Acta de Directorio de fecha 14/05/2025 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 150 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 543012 Jul. 15

AUGURI S.A

ESTATUTO

DESIGNACIÓN DIRECTORES e INTEGRACIÓN DIRECTORIO: En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 28 del 17 de mayo de 2025; se procedió a la designación de directores y sus cargos y funciones, las que fueran aceptadas según el Acta de Directorio N° 61 del 19 de mayo de 2025; habiéndose designado como Directores de: "AUGURI SA", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en: "Esta/u/os", al Tomo: 80, Folio: 8621 N° 440, el 15 de octubre de 1999, con sede social y domicilio real y especial en la calle Córdoba 855 de la ciudad de ROSARIO, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; a los señores: AGUSTÍN RUBÉN DARÍO LANZILLOTTA, nacido el 05 de enero de 1964, de 61 años de edad, de estado civil casado con Irma Teresa SUAREZ, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en calle Córdoba 1515 de Rosario, provincia de Santa Fe; DNI N°: 16.745.133 y CUIT: 20-16.745.133-1, correo electrónico. Director titular y presidente del directorio e Irma Teresa SUAREZ, nacida el 23 de agosto de 1968, de 56 años de edad, de estado civil casada con AGUSTÍN RUBÉN DARÍO LANZILLOTTA, de profesión comerciante, domiciliada en calle Córdoba 1515 de Rosario, provincia de Santa Fe; DNI N°: 20.378.816 y CUIT: 27-20.378.816-4, correo electrónico:

designada como directora titular y Franco LANZILLOTTA, nacido el 23 de febrero de 2002, de 23 años de edad, soltero, diseñador, argentino, domiciliado en calle Córdoba 1515 de Rosario, provincia de Santa Fe. DNI: 44.021.838 y CUIT: 20-44.021.838-6, correo electrónico: como Director suplente.

2)- DOMICILIOS ESPECIALES en la REPÚBLICA: A los efectos legales pertinentes fijan domicilios especiales en calle Córdoba 855 de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe, los señores: AGUSTÍN RUBÉN DARÍO LANZILLOTTA, DNI N°: 16.345.133 y CUIT: 20-16.745.133-1, correo electrónico: Irma Teresa SUAREZ, DNI N°: 16.745.133 y CUIT: 20-16.745.133-1, correo electrónico: Franco LANZILLOTTA, DNI: 44.021.838 y CUIT: 20-44.021.838-6, correo electrónico: francolanzillota74@gmail.com.

\$ 150 542926 Jul. 14

BOLSANELLA E HIJOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que se ha solicitado la aclaración de la fecha de nacimiento del presidente del directorio Daniel Oscar Bolsanella, D.N.I. 26.663.963, domicilio en zona rural sin de Arequito, provincia de Santa Fe, siendo la fecha de nacimiento correcta el día 13 de julio de 1976.

Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 100 542888 Jul. 14

BNH ALIMENTOS S.R.L.

ESTATUTO

1) SOCIOS: NICOLAS ATILIO ZACCHINO, nacido el 5 de octubre de 1989, de nacionalidad argentina, que acredita su identidad mediante D.N.I. N.º 34.373.723, con CUIT 20-34373723-9, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1745 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe; HORACIO MARCELO CAPOZIJCCA, nacido el 20 de enero de 1978, de nacionalidad argentina, que acredita su identidad mediante D.N.I. N.º 25.763.459, con CUIT 20-25763459-1, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Monterubbiano Natalia Paola, con domicilio en calle Carlos Casado 1448 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe y; BRIAN ALEJANDRO GARNICA, nacido el 24 de junio de 1991, de nacionalidad argentino, que acredita su identidad mediante D.N.I. N.º 35.771.139, con CUIT 20-357771139-9, soltero, domiciliado en calle Leandro N. Alem 1867, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 16/05/2025.

3) RAZÓN SOCIAL: BNH ALIMENTOS S.R.L.

4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Lisandro de la Torre 1745 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la fabricación y/o elaboración de galletitas, masas, budines, alfajores y confituras de todo tipo, sus derivados y afines. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) PLAZO DE DURACION: Diez años.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones, divididos en tres mil cuotas de pesos mil cada una.

8) COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de NICOLAS ATILIO ZACCHINO, nacido el 5 de octubre de 1989, acredita identidad mediante D.N.I. N.º 34.373.723, fija su domicilio en calle Lisandro de la Torre 1745 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; HORACIO MARCELO CAPOZUCCA, nacido el 20 de enero del 978, acredita identidad mediante D.N.I. N.º 25.763.459, fija su domicilio en calle Carlos Casado 1448 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe y; BRIAN ALEJANDRO GARNICA, nacido el 24 de junio de 1991, acredita identidad mediante D.N.I. N.º 35.771.139, fija su domicilio en calle Leandro N. Alem 1867 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: Realizada por uno o más

gerentes, socios o no. El uso de la firma es forma indistinta en el caso plural

11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo.

CACHI S.A

ESTATUTO

De acuerdo a lo establecido por el art. 256 de la ley 19.550 ambos directores de CACHI S.A domicilio especial en Francisco de Miranda 3945 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Se informa que la designación de autoridades se realizó en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2024.

Además, se detallan los datos personales de las autoridades de Cachi SA:

Presidente: hovera Guillermo Eduardo, DNI Nº 12.110.556, CUIT Nº 2042110556-0, fecha de nacimiento 05/03/1956, sexo masculino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio real en calle Francisco de Miranda 3945 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Llovera Carlos Arturo, DNI Nº 11.271.859, CUIT Nº 20-11271859-2, fecha de nacimiento 13/09/1954, sexo masculino, divorciado, de profesión Productor Agropecuario, domicilio real en Club de Campo “La Cheltonia” de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Directora suplente primera: Llovera Maria Soledad, DNI Nº 32.801.724, CUIT Nº 27-32801724-0, fecha de nacimiento 24/01/1987, sexo femenino, soltera, de profesión Antropóloga, domicilio real en calle Ocampo 623 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directora suplente segunda: Llovera María Belén, DNI N2 35.583.182, CUIT Nº 27-35583182-0, fecha de nacimiento 18/12/1990, sexo femenino, soltera, de profesión Psicóloga, domicilio real en calle Ocampo 623 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

CIA AGRÍCOLA AMERICANA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 Inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 30 del 10/03/2025 y anexo del 10/06/2025, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de domicilio social y fijación de sede social: de la ciudad de Rosario a la ciudad de

Casilda, provincia de Santa Fe, fijándose la nueva sede social en calle Moreno N° 1845.

2) Capital Social: Se aumenta el capital a \$ 30.000.000.-, quedando representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, y clase "A" de 5 votos por acción.

3) Domicilios electrónicos de los miembros del Directorio y accionistas: "CIA AGRÍCOLA AMERICANA" S.A.: inggastaldi.ig@gmail.com;

Gabriel Norberto Gastaldi: inggastaldi.g@gmail.com;

Norberto Luis Gastaldino: norbertogastaldi@icloud.com; y

Martín Gastaldi: martin9a997@Gmail.com.AR

\$ 100 543000 Jul. 14

LOS GIRASOLES S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 11/04/2025

PRORROGA: los socios deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años, por lo que se modifica la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada en la siguiente forma: "CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá una duración de cuarenta (40) años,

contados desde la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio". SEDE SOCIAL: Las socias deciden establecer la sede social en calle Moreno 1052 de la ciudad de Villa Constitución.

AUMENTO DE CAPITAL: Las socias han convenido aumentar el capital en la suma de pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$2.988.000) de la siguiente manera: a) la socia PAOLA FERNANDA CIAMPECHINI suscribe la cantidad de catorce mil novecientas cuarenta (14.940) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, representativas de pesos un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil (\$1.494.000) y b) la socia LAURA ANALIA ROMAGNOLI suscribe la cantidad de catorce mil novecientas cuarenta (14.940) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas, representativas de pesos un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil (\$1.494.000). Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, mediante boleta de depósito en el Banco de Santa Fe SA., el 25% (veinticinco por ciento) del aumento del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados desde el día de la fecha. En consecuencia, se establece el nuevo capital en la suma de pesos TRES MILLONES (\$3.000.000) y se modifica la Cláusula Quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: El Capital Social es de \$3.000.000 (PESOS TRES MILLONES) representado por 30.00Q (TREINTA MIL) cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: a) La socia Paola Fernanda Ciampechini tiene suscriptas quince mil (15.000) cuotas sociales representativas de \$1.500.000

(PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL), de los cuales ha integrado la suma de pesos trescientos setenta y nueve mil quinientos (\$379.500) y b) La socia Laura Analía Romagnoli tiene suscriptas quince mil (15.000) cuotas sociales representativas de \$1.500.000 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL), de los cuales ha integra o la suma de pesos trescientos setenta y nueve mil quinientos (\$379.500) Los socios se componen a integrar el resto, en efectivo, dentro de los dos (2) años a contar desde el día del fecha.

\$ 200 543093 Jul. 15

CONTINENTAL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así requerido en autos caratulados "CONTINENTAL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR SOCIEDAD ANONIMA s/ Designacion De Autoridades" CUIJ 21—05216497-1, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por asamblea de socios de fecha 07/04/2025 se resolvió designar como Presidente del Directorio y Director Titular, al Sr. Marcelo Eduardo Deninotti, DNI 16.815.492, argentino, nacido el 04/11/1963, casado, de profesión técnico informático, domiciliado en calle Libertad 446 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, CUIT 20-16815492-6.; como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Fernando Francisco Bermúdez, D.N.I. 24.252.150, argentino, nacido el 03/12/1974, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. San Martin 587 Piso 7° Dto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-24252150-2; como Director Titular al Sr. Hernán Javier Peralta, D.N.I. 18.193.797, argentino, nacido el día 07/12/1966, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre 1359 Piso 5° Dto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-18193797-2 y como Director Suplente al Sr. Agustín Bermúdez, D.N.I. 22.703.425, argentino, nacido el 13 de marzo de 1972, casado en primeras nupcias con Silvina Mabel Diaz, de profesión comerciante, domiciliado en Paraguay 1437 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-22703425-5. Asimismo se resolvió designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a las Sras. Patricia Adriana Muggeri, argentina, mayor de edad, Contadora Publica Nacional, D.N.I. N° 12.324.652, domiciliada en calle Paraguay 1290 de la ciudad de Rosario, Selene Sonia Ortega, argentina, mayor de edad, abogada, D.N.I. N° 32.672.495, domiciliada en calle Entre Ríos 729, piso 4, oficina 3 de la ciudad de Rosario, Marcela Inés Taylor, argentina, mayor de edad, Contadora Publica, D.N.I. 26.730.011, con domicilio en calle Paraguay 1290 de la ciudad de Rosario; y como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Lisandro Ezequiel Castagno, argentino, mayor de edad, abogado, D.N.I. N° 24.152.721, con domicilio en calle Entre Ríos 729, piso 4, oficina 3 de la ciudad de Rosario. Ellos se mantendrán en dichos puestos según lo establecido en el contrato social. Santa Fe, 06 de Junio de 2025. Piana, Secretaria.

\$ 150 543121 Jul. 15

DON ANTONITO CASTRO S.R.L.

CONTRATO

A quien corresponda:

Quien suscribe, Lucas Zugarramurdi, DNI N° 34.933.121 en mi carácter de patrocinante del trámite de Constitución de DON ANTONITO CASTRO S.R.L., solicita a Usted la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe por el término de 1 (un) día corrido; de la siguiente Información:

DON ANTONITO CASTRO S.R.L..

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "DON ANTONITO GASTRO SRL s/ Constitución. (CUIJ N° 21-05544492-4), se ha dispuesto publicar los siguientes edictos:

DON ANIONITO GASTRO S.R.L..

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco entre los Sres. Leandro Emanuel Ereñu, argentino, DNI 35.704.241, CUIT 20-35704241-1, con domicilio real sito en calle Crespo 3939 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 09/10/1991, comerciante y Matías Ezequiel Vilchez, argentino, DNI 33.213.086, CUIT 20-33213086-3, con domicilio real sito en calle Los nogales 2450 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, nacido el 12/12/1987, comerciante convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de DON ANTONITO S.R.L.”.-

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Mendoza 1913 5 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Duración: El término de duración se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de relacionadas con la explotación de establecimientos gastronómicos, restaurant, bar y catering para empresas, elaboración de productos alimenticios y expendio de bebidas con o sin alcohol. Explotación y Administración de locales gastronómicos y/o discotecas bailables. Organización de eventos masivos de entretenimiento. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-

Capital: El capital social se fija en la cantidad de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-), divididos en Cuatro Mil (4000) cuotas de Capital de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1. Leandro Emanuel Ereñu, suscribe DOS MIL (2000) CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una de capital o sea la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000.-) que integra de la siguiente forma: a) La suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-) en este acto en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000.-) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 08/05/2025.- 2. Matías Ezequiel Vilchez, suscribe DOS MIL (2000) CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una de capital o sea la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000.-) que integra de la

siguiente forma: a) La suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-) en este acto en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000.-) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 08/05/2025.-

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más socios, los que actuaran de manera indistinta. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y/o solicitar créditos prendarios y/o hipotecarios sin la autorización expresa de todos los socios.- Se designa Sres. Leandro Emanuel Ereñu, DNI 35.704.241, CUIT 20-35704241-1, con domicilio real sito en calle Crespo 3939 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y Matías Ezequiel Vilchez, DNI 33.213.086, CUIT 20-33213086-3, con domicilio real sito en calle Los nogales 2450 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, quienes aceptan el cargo en este acto.

Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.553.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año
Cesión de cuotas: a) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social.

b) A TERCEROS: Las que se otorgan a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19550 del art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios.

c) PROCEDIMIENTO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la Sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio.- Los futuros Titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

No siendo para más se da por finalizada la reunión. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 500 543148 Jul. 15

ETTORE SAN LORENZO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de San Lorenzo, la inscripción del contrato social de "ETTORE SAN LORENZO S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.-INTEGRANTES: la Señora FERNANDA AVIGLIANO, argentina, nacida el 19 de marzo de 1993, estado civil Soltera, de profesión industrial, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1171 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 37.330.089, CUIT. N°27-37330089-1, correo electrónico avigliano.fernandagmail.com; y el Señor RICARDO HECTOR AVIGLIANO, argentino, nacido el 19 de marzo de 1963, estado civil Divorciado, sentencia N°333 Tomo 1 Folio 394 del 03/05/2012, Juzgado de Ira Inst. Dist. Familia - Dist. Judicial N° 12— San Lorenzo, de profesión industrial, domiciliado en calle Alemania NI 529 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 16.336.699, CUIT. N° 20-16336699-2, correo electrónico directorio@avigliano.com.ar

2.- OBJETO: Venta al por mayor y menor de productos de madera, elaborados de metales y artículos plásticos; venta al por mayor y menor de materiales para la construcción, artículos de ferretería y materiales eléctricos; venta al por mayor y menor de materiales y productos de limpieza; venta al por mayor y menor de aberturas; venta al por mayor y menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video; venta al por mayor y menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa; venta al por mayor y menor de equipos y artículos deportivos; venta al por mayor y menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería; venta al por mayor y menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho; venta al por mayor y menor, y colocación de papeles de pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para decoración; alquiler de máquinas y equipos de construcción e ingeniería civil; actividad de importación y exportación.

3.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones), representado por 500.000 (quinientas mil) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto.

4.- DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Publico

5.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 6 de mayo del 2025.

6.- ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes en este acto quedarán designados como Gerente. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

Señora FERNANDA AVIGLIANO, argentina, nacida el 19 de marzo de 1993, estado civil Soltera, de profesión industrial, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1171 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 37.330.089, CUIT. N° 27-37330089-1, correo electrónico avigliano.femandagmail.com; y el Señor RICARDO HECTOR AVIGLIANO, argentino, nacido el 19 de marzo de 1993, estado civil Divorciado, sentencia N°333 Tomo 1 Folio 394 del 03/05/2012, Juzgado de Ira Inst. Dist. Familia - Dist. Judicial N° 12— San Lorenzo, de profesión industrial, domiciliado en calle Alemania N° 529 de la ciudad de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, titular del

documento nacional de identidad Nro. 16.336.699, CUIT. N° 20-16336699-2, o:-reo electrónico: directorioavigliano.com.ar.

7.- BALANCE: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año. El primer ejercicio económico cerrará el 30 de abril de 2026.

8.- SEDE SOCIAL: Av. San Martín Nº 3098 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 542873 Jul. 15

CIRCUNVALAR MATERIALES S.R.L.

PRORROGA

1. HECTOR FELIX CAGO, de apellido materno Palotti, argentino, nacido el 28 de enero de 1960, divorciado según sentencia numero 723 de fecha 28 de marzo de 2011 emitida por el Tribunal de Familia Numero 5 de la Ciudad de Rosario, autos Cago, Hector c/Velez, Liliana si Divorcio Vincular por presentación Conjunta” Expte 3640/2010, D.N.I. N° 13.752.961, CUIT 20-13752961 -1, domiciliado en Calle Juan Jose Paso 2592 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y DANIEL ROBERTO CAGO, de apellido materno Palloti, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1963, divorciado según sentencia 623 de fecha 26 de marzo de 2007 emitida por el Tribunal de Familia Numero 3 de la Ciudad de Rosario, autos Gago Daniel c/Villaverde Patricia s/Divorcio vincular por presentación conjunta “Expte 2686/2006, domiciliado en calle Las Olas y los Troncos S/N de la ciudad de Roldan, D.N.I. N° 16.464.559, CUIT 20-16464559-3 , de profesión comerciante

2) Duración: Hasta el 07/06/2035

3) Fecha de la modificación del contrato social: 13/05/2025

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los 11 días del mes de Junio de 2025.

\$ 100 542972 Jul. 15

EL CARPECHO SRL

CONTRATO

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 06 de Mayo de 2025.

Plazo de duración: Ampliación del plazo de duración hasta el 01 de Septiembre de 2035.

Capital Social: Aumento de \$800.000 a \$10.000.000 por capitalización de Ajustes al Capital.
Distribución del Capital Social: Reschini Horacio Alfredo \$9.500.000 y Tallei María Emilia \$500.000.

\$ 100 543088 Jul. 15

ENRED SRL

ESTATUTO

Se hace saber que el día 28 de marzo de 2025, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre el cedente señor Julian Cabrera Morales argentino, DNI 39.120.607 CUIT 20-39120607-5, soltero, comerciante, nacido el 1 de enero de 1995 con domicilio en calle Saavedra 1707 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, por una parte; y por la otra, los cesionarios, el señor Juan Ignacio Baraldi, soltero, argentino, DNI 34.933.431 CUIT 20-34933431-4, comerciante, soltero, nacido el 22 de abril de 1990, con domicilio en calle Ayacucho 1557 piso 2 depto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y el señor Bruno Baraldi, DNI 38.901.537, CUIT 20-38901537-8, artista escénico, soltero, nacido el 15 de septiembre de 1995, con domicilio en calle Catamarca 2666 piso 1 depto. 1 de la ciudad de Rosario. En dicho contrato Julián Cabrera Morales vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietario en la sociedad, quedando compuesta la participación societaria de la siguiente forma: Juan Ignacio Baraldi adquirió dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada una de la sociedad; Bruno Baraldi adquirió quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada una de la sociedad. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula quinta del Contrato Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$500.000 (Quinientos mil) dividido en 5.000 cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: El Señor JUAN IGNACIO BARALDI suscribió e integró 4.500 (Cuatro mil Quinientas) cuotas representativas del 90% (Noventa por ciento) del capital social y el Señor BRUNO BARALDI suscribió e integró 500 (Quinientos) cuotas representativas del 10% (Diez por ciento) del capital social." Además, en reunión de socios de fecha 28 de marzo de 2025, se decidió unánimemente aceptar la renuncia del Sr. Julian Cabrera Morales como gerente de la sociedad y designar como nuevo gerente de la sociedad al Sr. Juan Ignacio Baraldi, soltero, argentino, DNI 34.933.431 CUIT 203493343 1-4, comerciante, soltero, nacido el 22 de abril de 1990, con domicilio en calle Ayacucho 1557 piso 2 depto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien constituyó domicilio especial en calle Gálvez 883 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 400 543038 Jul. 15

R.J GAGLIARDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2025 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó

integrado de la siguiente manera: Presidente: Mauro Gagliardo, DNI 21.000.185 - CUIT 23-21000185-9 ; Vice Presidente: Andres Gagliardo, DNI 20.238.720 - CUIT 23-20238720-9; Director Titular: Pablo Gagliardo, DNI 23.964.593 - CUIT 20-23964593-4; Director Suplente: Franco Gagliardo, DNI 17.825.958 - CUIT 2017825958-0, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 45 , que finalizará el 31 de Diciembre de 2025. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Av. Eva Perón 822 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

\$ 400 543038 Jul. 15

RIMINI SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCION

Se hace Saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que:

1) Socios: MARIA EVA SALOMON , DM 22.535.299, CUIT 27-22535299-8, femenina , nacida el 26107/1971, divorciada en primeras nupcias de Horacio Ruben Monti DNI 16.627.425 por resolución 173 del 18 de febrero de 2005 deL Tribunal Colegiado ae Familia argentina, de profesión comerciante, con domicilio en ruta 0 12 km, 3 Barrio Sol Parana de la ciudad de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe correo electrónico marsalomon@live.com.ar ; LUCAS MONTI, DNI 36.742.828, CUIT 20-36742828-& masculino, nacido 13/07/1992, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Rueda 1079 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe correo electrónico

Lucas.monti2017@gmail.com

2) Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 02/06/2025

3) Denominación Social: RIMINI SERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio legal: Sarmiento 2853 - ROSARIO- SANTA FE;

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o

asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la Republica Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Produccion: elaborar, distribuir y comercializar toda clase de productos alimenticios, cervezas artesanales y sus derivados, b) Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial del restaurante, bar, confitera, pizzeria cafetería, tanto en establecimientos fijos o ambulantes (food truck).Venta al por mayor menor de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración; Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución en domicilio delivery, y a prestación gastronómica integral (catering) , c) Publicitaria. desempeñar

como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, d) Mandataria: mediante a realización de todo tipo de mandatos, con o sin representación, comisiones y consignaciones. e) Servicios: brindar servicios de tratamientos de belleza relacionados con la

estética humana como peluquerías, barberías, manicurías, podología, masajes, depilación, tratamientos faciales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) divididos en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una.

8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes,

9) Gerente: LUCAS MONTI.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo prescribe el artículo séptimo del Contrato Social.

\$ 200 542859 Jul. 15

RC S.A.S.

DESIGNACION Y RENUNCIA DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados R.C. SAS. s/ Designación de Autoridades, Expte. Año 2025 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 se resuelve la RENOVACION DE AUTORIDADES DE RL SAS.

A los 25 días del mes de Marzo del año 2025 se reúne el Directorio de la Empresa R.C. SAS., cito en

calle Roque Sáenz Peña N° 2073 de la ciudad de Santa Fe, previa convocatoria formal y reglamentaria, con el objetivo de designar las autoridades que por el término de VEINTE AÑOS regirá el destino de la Empresa, el cual quedará conformado;

PRESIDENTE: COGLIANO Eduardo José Antonio. CUIT 20-23171795-2. Domicilio Roque Sáenz Peña N° 2071 Santa Fe (3000) Provincia de Santa Fe.

ADMINISTRADOR SUPLENTE; MERLO Luis Alberto. CUIT 20-35653628-3. Domicilio Juan Dias de Solís N° 4337 Santa Fe (3000) Provincia de Santa Fe,

SINDICATURA: Se hace uso de la franquicia de los Art. 55 284 de la Ley N°19.550 de Sociedades Comerciales y del Art. 12 del Estatuto de la Empresa y se prescinde de la misma, quedando ésta en manos de los socios, tal como lo señalan los artículos antes mencionados.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N°6 se resuelve la RENUNCIA DE AUTORIDADES DE R.C. S.A.S.

A los 25 días del mes de Marzo del año 2025 se reúne el Directorio de la Empresa R.C. SAS,, cito en calle Roque Sáenz Peña N°2073 de la Ciudad de Santa Fe, previa convocatoria formal y reglamentaria, con el objetivo de aprobar la renuncia del Señor Presidente MERLO, Luis Alberto CUIT 20-35653628-3.

Santa Fe, 27 de mayo de 2025. Piana, secretaria.

\$ 100 542424 Jul. 15

RENOVACION DIRECTORIO - EDICTO

DENOMINACION SOCIAL: VIGNOLO Y ASOCIADOS S.A.

FECHA DEL ACTA DE NOMBRAMIENTO: 22 días del mes de Mayo de dos mil veinticinco.

DOMICILIO SOCIAL: Gorriti 901, de la ciudad de Rosario.

ADMINISTRACION: De acuerdo a las disposiciones del Art. 9 del Estatuto, el Directorio durará tres ejercicios en sus funciones y quedará integrado por tres Directores Titulares y un Suplente. Directorio electo:

Director titular: (Presidente): MARIO HORACIO VIGNOLO,

Director titular: (Vicepresidente): MAXIMILIANO VIGNOLO

Director Suplente: ALEJANDRO VIGNOLO

ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION: La representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de reemplazo.

\$ 100 542837 Jul. 15

ZLT INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N°10 de fecha 15/11/2024 se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de ZLT INVERSIONES S.A., el cual ha quedado integrado como sigue:

Presidente: Sr. Manuel Turner, DNI N° 34.019.972, CUIT 20-34019972-4, nacido el 10 de noviembre de 1988, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Economía, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas N° 1879, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente- Sr. Luis Laorden, DNI N° 34.206.466, CUIT 20-34206466-4, nacido el 13 de abril de 1989, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Economía, con domicilio real en calle Chiarella N° 287, Rafaela, Santa Fe.

Director Titular: Sr. Gino Zavanella, DNI N° 34.509.803, CUIT 20-34509803-9, nacido el 20 de mayo de 1989, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Contador Publico, con domicilio real en calle Balcarce N° 67, Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Sr. Martín Di Monaco, DNI N° 34.178.295, CUIT 20-34178295-4, nacido el 27 de febrero de 1989, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión Contador Publico, con domicilio real en calle Presidente Roca N° 1361 depto. 1, Rosario, Santa Fe.

Cada uno de los Directores constituye domicilio especial, a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en los domicilios que se indican precedentemente para cada uno de ellos.

\$ 200 542795 Jul. 15

ZT SOMA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 15/11/2024 se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de ZT SOMA S.A., el cual ha quedado integrado como Sigue:

Presidente: Sr. Manuel Turner, DNI N° 34.019.972, cuit 20-34019972-4, nacido el 10 de noviembre de 1988, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Economía, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas N° 1879, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente y Director Titular: Sr. Gino Zavanella, DNI N° 34.509.803, CUTT 20-34509803-9, nacido el 20 de mayo de 1989, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesion Contador Publico, con domicilio real en calle Balcarce N° 67, Rosario, Santa Fe:

Director Suplente: Sr. Martín Di Monaco, DNI N° 34.178.295, CUIT 20-34178295-4, nacido el 27 de febrero de 1989, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesion Contador Publico, con domicilio real en calle Presidente Roca N° 1351 depto. 1, Rosario, Santa Fe.

Cada uno de los Directores constituye domicilio especial, a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en los domicilios que se indican precedentemente para cada uno de ellos.

\$ 200 542798 Jul. 15

GUARDIAN WALL ENTERPRISES S.A.

ESTATUTO

Accionistas: RAMÓN SANTIAGO BILOTTA, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Agosto de 1949, de profesión jubilado, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con María Carina Baroni, Documento Nacional de Identidad número M7.675.157, CUIT N° 23-07675157-9, domiciliado en calle Constitución número 689 de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; MARIA DEL CARMEN GAUNA, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de Abril de 1951, de profesión Jubilada, de estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad Número 6.706.262, CUIT N° 27-06706262-6, domiciliada en calle Corrientes número 1284 de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe

Fecha de Constitución: 27/MARZO/2025.

Denominación: "GUARDIAN WALL ENTERPRISES" S.A.

Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Corrientes 1284. Rosario. Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Servicios de administración, explotación y gerenciamiento de todo tipo de Sociedades y entidades con y sin fines de lucro, administración fiduciaria en todo tipo de fideicomisos. Para el cumplimiento de tal fin podrá comprar y vender acciones, paquetes accionarios, cuotas partes, derechos, activos y cualquier tipo de valores equivalentes b) FINANCIERA: Otorgar préstamos con fondos propios, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras 21.526 sus modificatorias, complementarias y/o las que en el futuro las reemplacen. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto,-

Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde su inscripción en el Registro Público,

Capital Social: Pesos Treinta millones (\$ 30.000.000), dividido treinta mil (30.000) acciones de pesos un mil (51.000) cada una de valor nominal.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. No será imprescindible revestir la calidad de accionista para ser Director. Se designará igual número de suplentes por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio, pudiendo también decidir que los cargos de los directores sean ad honorem siempre que medie aceptación expresa de los mismos. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Director titular MARIA DEL CARMEN GAUNA, Director suplente RAMÓN SANTIAGO BILOTTA.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550- t.o. 1984.

\$ 200 542996 Jul. 15

ANDRES C.A.M

ESTATUTO

El contrato se instrumentó en Rosario el 29 de Mayo 2025

Integrantes de la sociedad: señor FEDERICO ANDRES MAZZAGLIA, DNI número 29.311.848, CUIT número 20-29311848-6, argentino, nacido el 06-06-1982, sexo masculino, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Elisa Finelli, DNI número 29.402.026, con domicilio en calle Rizzuto 3482 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico fedemazzaglia@gmail.com

Denominación: HERRAJES MAIPU S.A.S

Duración: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: comercialización al por mayor y por menor, importación y exportación de insumos y materiales para carpinteros, lustradores, laqueadores y fabricantes de muebles, incluyendo melaminas, MDF y maderas en todas sus formas y variedades, sistemas de placard, tornillería,

perfilería de aluminio, bisagras, correderas y herrajes en general. Fabricación e industrialización de productos de madera, muebles y accesorios. También podrá brindar servicios de corte, pegado de filos y asesoramiento técnico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) representado por cuatro mil (4000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349

Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración.

Artículo 11: Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

SEDE SOCIAL: Se la establece en Mr. Ross N° 1151 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Podrá ser modificada mediante decisión del órgano de administración, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular a FEDERICO ANDRES MAZZAGLIA, DNI número 29.311.848, CUIT número 20-29311848-6, argentino, nacido el 06-06-1982, sexo masculino, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Elisa Finelli, DNI número 29.402.026, con domicilio en calle Rizzuto 3482 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico fedemazzagliagmail.com,; y Administrador y representante suplente a ANA

ELISA FINELLI, DNI número 29.402.026, CUIT número 27-29402026-3, argentino, nacida el 01-04-1982, sexo femenino, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Federico Andrés Mazzaglia, DNI número 29.311.848, con domicilio real en calle Rizzuto 3482 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico anaefinelli@gmail.com. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Todos constituyen domicilios postal y electrónico en los aquí indicados.

\$ 200 542996 Jul. 15

INELPLAST S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/12/2024 se procedió a la elección del actual directorio de INELPLAST S.A. que habrá de desempeñarse por el término de tres ejercicios. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: ROBERTO MARIO BORGATTI -Presidente- argentino, nacido el 20 de octubre de 1959, casado en primeras nupcias con Nydia Noemí Damiani, comerciante, DNI Nº 13.178.850, domiciliado en calle Belgrano Nº 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 23-13178850-9. MARCOS LEONEL BORGATTI -Vicepresidente- argentino, nacido el 26 de mayo de 1986, soltero, comerciante, DNI Nº 32.198.366, domiciliado en calle Belgrano Nº 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº: 23-32198366-9. NYDIA NOEMI DAMIANI -Directora Suplente- argentina, nacida el 19 de abril de 1961, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Borgatti, comerciante, con DNI Nº 14.288.391, domiciliada en calle Belgrano Nº 65 de la localidad de Salto Grande, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-14288391-6.

\$ 100 543077 Jul. 15

INSTITUTO PEDAGÓGICO Y TERAPEUTICO SOLES S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 11/04/2025

Datos de los socios: ANTONELLA PEREYRA, DNI 43.284.125, CUIT 27-4328512517, nacida el 12/02/2001, de estado civil soltera, con domicilio en calle Bolívar 2363 de Villa Constitución, de profesión estudiante, e mail antonella2pereyra@gmail.com, ALMA PELLEGRINI, DNI 43.427.571, CUIT 27-43427571/2, nacida el 27/07/2001, soltera, con domicilio en calle Laprida 636 de la ciudad

de Villa Constitución, de profesión estudiante, email almuchi2707@gmail.com y LORENZO DIEGO ARMANDO PELLEGRINI, DNI 45.640.880, CUIT 20-4564088010, nacido el 03/03/2003, soltero, con domicilio en Av. Pte. Perón 830 de Villa Constitución, de profesión estudiante, e-mail lorenzopellegrini@hotmail.com

Denominación: INSTITUTO PEDAGÓGICO Y TERAPEUTICO SOLES S.R.L.

Domicilio: En Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Sede: Hipólito Yrigoyen 7811785 de la ciudad de Villa Constitución

Duración: 20 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: prestación de servicios pedagógico- terapéuticos, servicios asistenciales y servicios de rehabilitación, destinados a personas con diferentes grados de capacidad.

Capital Social: \$3.000.000 (pesos TRES MILLONES) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una Suscripción e integración del capital: la socia ANTONELLA PEREYRA suscribe la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas sociales, representativas de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), la socia ALMA PELLEGRINI suscribe 7.500 (siete mil) quinientas cuotas sociales, representativas de \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) y el socio LORENZO DIEGO ARMANDO PELLEGRINI suscribe la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas sociales, representativas de \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil). En este acto los socios integran, en dinero en efectivo, mediante boleta de depósito en el Banco de Santa Fe S.A., el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados desde el día de la fecha.

Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualquiera de ellos si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social INSTITUTO PEDAGÓGICO Y TERAPEUTICO SOLES S.R.L. y el aditamento "socio gerente" o "gerente". Se designan como gerentes a las Sras. PAOLA FERNANDA CIAMPECHINI, argentina, terapeuta ocupacional, nacida el 18/09/1972, D.N.I. Nº 22.921.098, CUIT Nº 27-229210981-5, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Pellegrini, domiciliado en Av. Presidente Perón 830 de Villa Constitución, Santa Fe, domicilio electrónico: pciampechini@gmail.com y LAURA ANALIA ROMAGNOLI, argentina, licenciada en fonoaudiología, nacida el 06/10/1969, D.N.I. Nº 20.847.212, C.U.I.T. Nº 27-20847212-2, de estado civil casada en primeras con Walter Darío Pereyra, domiciliada en calle Bolívar 2363 de Villa Constitución, Santa Fe, domicilio electrónico: lauraromagnoli45@gmail.com

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31/03 de cada año.

\$300 543042 Jul. 15

LAGUNARTEAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 19 celebrada en fecha 01/07/2023, se ha nombrado como Presidente: Maria Elisa FAGALDE, D.N.I. 13.588.362, argentina, nacido el 23 de noviembre de 1957, de apellido materno Aramburu, empresario, divorciada, con domicilio real en calle 9 de julio 127 piso 10, de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-13588362-5. Vicepresidente: Federico Buyatti Fagalde, D.N.I. 33.562.001, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1987, de apellido materno Fagalde, empresario, soltero, con domicilio real en calle 9 de Julio 127 piso 10 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-33562001-2.

\$ 100 542912 Jul. 15

LIBEMAR S.A.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 66 celebrada en fecha 30/04/2024, se ha nombrado como Presidente: Marcelo Fabián VIDORET, D.N.I. 16.398.075, casado con Patricia Alejandra Muraro, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, provincia de Santa Fa- CUIT 20-16398075-5. Vicepresidente: Eduardo Víctor VIDORET, D.N.I. 12.091.934, casado con Ana Iris Bucella, con domicilio real y fiscal en calle Santa Fe 606, Arteaga, provincia de Santa Fe. CUIT 20-12091934-3. Directores Suplentes: Patricia Alejandra MURARO, D.N.I. 16.439.035, casada con Marcelo Fabián Vidoret, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, provincia de Santa Fe, CUIT 27-16439035-2.

\$ 100 542911 Jul. 15

LGMG SERVICIOS SRL

CONTRATO

Fecha del instrumento: 23 de Abril de 2025.

Socios: GIAVENO, LISANDRO EZEQUIEL, nacido el 18 de Octubre de 1979. argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Gral Paz N° 212 de la Ciudad de Bell Ville, departamento Unión, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°27.694.140, CUIT 20-27694140-3 y GIAVENO, MANUEL , nacido el 06 de Abril de 1989, argentino, Comerciante, domiciliado en calle 27 y 6 Oeste de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, soltero,

quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.380.614, CUIT 20-34380614-1

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 24 N° 780 en la Ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de LGMG SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier norma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país o en el exterior de los siguientes actos y operaciones: La industria de la construcción; El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Explotación de establecimientos hoteleros, incluyendo la prestación de servicios de alojamiento, comidas, bebidas y otros servicios relacionados con la industria hotelera, la Administración y gestión de hoteles.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) divididos en tres millones de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: GIAVENO, LISANDRO EZEQUIEL, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social; GIAVENO, MANUEL, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de los socios GIAVENO, LISANDRO EZEQUIEL y de GIAVENO MANUEL, quienes quedan designados gerentes. Ambos con firma indistinta. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 100 542911 Jul. 15

PS DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

1. SADOBE PABLO, argentino, soltero, DNI 38.495.683 CUIT 20-38495683-2, nacido el 30/11/1993, de profesión comerciante, con domicilio en Callao 117 bis, Rosario, Prov, de Santa Fe y SADOBE MARIA GUILLERMINA,

argentina, soltera , DNI 31.798.264, CUIT 27-31798264-5, nacida el 11/08/1985, de profesión abogada, domicilio Callao 117 bis, Rosario, Prov. de Santa Fe

2. Fecha del instrumento constitutivo: 29 de mayo de 2025

3. Razón Social: PS DESARROLLOS S.R.L.

4. Domicilio: Callao 117 bis Rosario, Prov. de Santa Fe

5. Objeto

La Sociedad tiene por objeto la construcción, reforma y reparación de edificios

6. Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

7. Capital Social: \$ 4.000.000.

8. Administración: A cargo de un gerente, socio o no.

9. Representación Legal: Pablo Sadobe, socio gerente designado

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio

11. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 100 542886 Jul.15

LA DICHOSA S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo establecido por el artículo de 256 de la Ly. 19.550, ambos directores de La Dicho S.A. constituyen domicilio especial en Ruta Provincial 18 km 48.5 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe.

Se informa que la designación de las autoridades se realizó en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2025.

Además, desatolla los datos personales de las autoridades de Ladichosa S.A.

Presidente, Delputo Guillermo Luis Dni N° 22444664, CUIT. N° 20-22444664-1. fecha de nacimiento de 07/12/1971, sexo masculino, casado, de profesión Ingeniero Agronomo

Domicilio real en calle Italia 727 de la Localidad de Santa Teresa, provincia De Santa Fe.

Director Suplente: Fucci Guillermo Alberto, Dni Nº 17665664, CUIT Nº 20-17665 644-2, fecha de nacimiento 15/07/1966, sexo masculino, casado, de profesion Ing. Agronomo, domicilio real en calle Buenos Aires 1469 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 542869 Jul. 15

LOGISTICA ARGOS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del contrato social: 21 de Mayo de 2025

2) Razón social: LOGISTICA ARGOS S.R.L.

3) Integrantes de la sociedad: Sra. María Eugenia Azurza, argentina, Arquitecta, casada con Juan Manuel Agostini, D.N.I. N.2 26.375.789, C.U.I.T. Nº 2 27-26375789-6, nacida el 03 de Marzo de 1978, domiciliada en calle Córdoba N.2 615, Piso 3, Dpto. 4 , Rosario, Santa Fe, domicilio electrónico mariaeugeniaazurza@gmail.com; y el Sr. Juan Manuel Agostini ,argentino, comerciante, casado con María Eugenia Azurza, D.N.I. N.2 24.586.487, C.U.I.T. Nº 20-24586487-7, nacido el 17 de Septiembre de 1975, domiciliado en calle Córdoba Nº 615, Rosario, Santa Fe, domicilio electrónica juanmagostini@gmail.com.

4) Domicilio legal: 9 de Julio N2 488, Piso 6, Oficina 2, Rosario, Santa Fe.

5) Domicilio electrónico de la sociedad: logisticargosrl@gmail.com

6) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público

7) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) Compra y venta de combustibles, su transporte, distribución y almacenamiento. c) Entrenar y contratar personal para ello. d) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de \$10.000.000,00 (pesos diez millones) el que se divide en 10.000 (diez mil) cuotas iguales con un valor nominal de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una.

9) Administración y representación: a cargo de un gerente, socio o no. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a Sr. Juan Manuel Agostini, D.N.I. Nº 24.586.487, C.U.I.T. Nº

20-24586487-7, quien actuará en cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Junio de cada año.

\$ 200 543055 Jul. 15

PRISMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados PRISMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. S/Designacion De Autoridades, expediente N° 783 Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: JORGE PABLO BEARZOTTI. Argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1970, con domicilio en Francisco Astegiano N° 28 BIS de la dudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 21.418.367, CUIT N° 20-21418367-7. VICEPRESIDENTE: ARIEL MARCOS RUBIOLO. Argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1974, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1487 de la dudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 23.801.938, CUIT N° 23-23801938-9. DIRECTOR TITULAR: MARTIN ALBERTO GARCES. Argentino, casado, Lic. en Psicología, nacido el 24 de noviembre de 1967, con domicilio en Rivadavia N° 368 de la dudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 18.619.914, CUIT N° 20-18619914-7. DIRECTOR SUPLENTE: MATEO JUAN GARCÉS, argentino, soltero, estudiante, nacido el 2 de enero de 1999, con domicilio en Rivadavia N° 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 41.492.117, CUIT N° 20-41492117-6.Santa Fe, 08 de mayo de 2025.DRa. Liliana Piana, secretaria.

\$ 58,80 543100 Jul. 15

POEVEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

POEVEN S.R.L.", inscripto en Contratos, con fecha 23 de Junio de 2005, al TOMO 156, FOLIO 12.452, N° 978, y modificaciones, ha resuelto por acta de reunión de socios de fecha 6. de junio de 2025 la prórroga de la duración de la sociedad: por el término de 10 (diez) años, venciendo en consecuencia el 23 de junio del año dos mil treinta y cinco.

\$ 100 542986 Jul. 15

QUINTALES RUFINO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Marta Celeste Rosso, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 6 de Junio de 2025, en los Autos Caratulados: "QUINTALES RUFINO S.R.L. s/Modificacion De Sede Social" - CUIJ 21-05795687-6, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "QUINTALES RUFINO S.R.L." (Titular de la CUIT N° 30-71656013-5), con domicilio y sede social en Ruta Nacional N° 33 km 540 de la ciudad de Rufino, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en ésta Provincia con fecha 29 de Julio de 2019 al "TOMO 15. FOLIO 58. NUMERO 3498 de CONTRATOS".
INSTRUMENTO DE MODIFICACION: Cambio De Domicilio: Escritura N° 96 de fecha 29 de mayo de 2025, Escribana Delfina Dimo, Rufino, Santa Fe, Registro N° 190 de su adjunción, en virtud de la cual resolvieron por unanimidad trasladar la sede de calle San Juan N° 144, a Ruta Nacional N° 33 km 540 de la Ciudad de Rufino.

\$ 100 543130 Jul. 15

RADIO LAS PAREJAS S.R.L.

EDICTO DE PUBLICACION

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 2/06/2025

PRORROGA "TERCERA: El término de duración de la sociedad será de CUARENTA años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 542863 Jul. 15

SILQUI LIMP S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que la sociedad SILQUI LIMP S.A.S. se modifica lo publicado en fecha 22 de mayo de 2025 en lo siguiente:

La CUIT del socio y administrador Leandro Ulises López Saucedo es 20-43285730-2 y no 2743285730-2 como se publicó.

La FECHA del ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año y no el 31 de diciembre de cada año como se publicó. ROSARIO, 9 de junio de 2025.

\$ 100 542948 Jul. 15

**ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL
DE STAHLGRAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, entre los señores JULIO CESAR ALMIRON, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1984, titular del DNI N° 31.291.473, apellido materno Moreno, soltero, de profesión contratista, con domicilio en Jacarandá 754 de la Ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe; y ALEJANDRO MARTIN MAS, argentino, nacido el 17 de Abril de 1978, titular del DNI N° 26.603.063, apellido materno Sortino, casado en primeras nupcias con la señora Mariana Paula Detorre, de profesión Contador Público, con domicilio en Santiago 518 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, socios de STAHLGRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscrita en contratos al T° 171 E° 3473 N° 710 de fecha 02/09/2020, convienen en PRORROGAR el contrato social de STAHLGRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por otros 5 años, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente forma:

TERCERA: Duración. La sociedad se constituye por el plazo de CINCO (10) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 543063 Jul. 15

TALLER CONCARI S.A.S.

ESTATUTO

El contrato se instrumentó en Rosario el 22 de Mayo 2025

Integrantes de la sociedad: el CRISTIAN CARLOS CONCARI, DNI número 22955531, CUIT N°

20-22955531-7, argentino, nacido el 18-12-1972. sexo masculino, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Elisabet Saravia, DNI número 24.675.956, con domicilio en calle Pueyrredón 988 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico taflerconcari@hotmail.com

Denominación: TALLER CONCARI S.A.S.

Duración: Su duración es de veinticinco (25) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios de reparación, mantenimiento, embellecimiento, restauración, y personalización de vehículos automotores, incluyendo a trabajos de chapa, pintura, pulido, desabollado, aplicación de recubrimientos especiales, reparación de golpes, y tratamientos estéticos para vehículos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) representado por cuatro mil (4000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración.

Artículo 11: Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaran de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

SEDE SOCIAL: Se la establece en Pueyrredón 988 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Podrá ser modificada mediante decisión del órgano de administración, la que se inscribirá en el Registro Público y se comunicará a la autoridad de contralor

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Se establece su composición unipersonal] designándose: Administrador y representante titular a CRISTIAN CARLOS CONCARI, DNI número 22.955.531, CUIT número 20-22955531-7, argentino, nacido el 18-12-1972, sexo masculino, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Elisabet Saravia, DNI número 24.675.956, con domicilio en calle Pueyrredón 988 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico tallerconcari@hotmail.com; y Administrador y representante suplente a ANTONELLA CONCARI, DNI número 39.951.683, CUIT número 27-39951683-3, argentino, nacida el 20-12-1996, sexo femenino, de profesión empleada, estado civil soltera, con domicilio real en calle Santiago 1434 2 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico antonellaconcari@gmail.com. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Todos constituyen domicilios postal y electrónico en los aquí indicados.

\$ 200 543072 Jul. 15

TRANSPORTE G Y Z S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales que puedan corresponder y conforme lo ordenado por el Señor Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, se informa: e Directorio de TRANSPORTE G Y Z S.A.. con domicilio en calle España 991 piso 3 of 8 de esta ciudad de Rosario departamento Rosario provincia de Santa Fe, Cuyo mandato fue otorgado por asamblea general ordinaria de 29 días del mes de Noviembre de 2024 y distribución de cargos en la misma fecha a; 1) Director titular y Presidente: Damian Gasparri, comerciante, argentino, nacido el 27 de mayo de 1991 , DNI 35.584.878, CUIT, 20355848788, soltero, con domicilio real en Gustavo Cochet 1067 de Funes Provincia de Santa Fe, 2) Director Titular y Vicepresidente: Mauro José Zubek, comerciante, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1986, DNI 32.659.512, CUIL 20326595129, soltero, con domicilio real en Pellegrini 338 piso 14 E de Rosario Provincia de Santa Fe, 3) Director Suplente: Alejandro Eduardo Gasparri, comerciante, argentino, nacido el 25 de agosto de 1960, DNI 13.958.663, CUIT, 20139586639, divorciado en primeras nupcias de Cristina Beatriz Vitale, con domicilio real en Pedernera 870 de Villa Adelina San Isidro Provincia de Buenos Aires, quien reemplazará en su caso al Presidente y 4) Director Suplente Omar Gustavo Zubek, comerciante, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1969, DNI 21.415.262, CUIT, 20214152623. casado en primeras nupcias con Sandra Cecilia Pillichody, con domicilio real en Bouchard 1640 de Funes provincia de Santa Fe, quien reemplazará en su caso al Vicepresidente; todos por el plazo de 3 años y permanecerán en sus cargos hasta tanto la asamblea ordinaria correspondiente al año 2027, año de vencimiento del mandato, designe a sus reemplazantes.

\$ 100 543074 Jul. 15

ARENAS BAJO PARANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: PALOMBO, LUIS EMILIO y OTROS s/HOMOLOGACION; EXPTE. CUIJ 21-10864531-5 tramitado por ante el Juzgado Unipersonal de Familia de la 3ra Nominación de Rosario, a cargo de la DRA. MARIA JOSÉ CAMPANELLA (Jueza) y el Dr. SERGIO LUIS FUSTER (Secretario), se ha ordenado la INSCRIPCION DE LA ADJUDICACION POR DIVISION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LAS DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL equivalentes a su valor nominal de pesos veintisiete mil doscientos (\$ 27.200) de la sociedad comercial que gira bajo la razón social "ARENAS BAJO PARANA S.R.L." (CUIT 30-71080219-6), inscripta al Tomo 159, F° 25586 N° 2045 del Registro Público de Comercio, en exclusiva propiedad al Sr. LUIS EMILIO PALOMBO, DNI 26.835.661, CUIT 20-26835661-5, argentino, empresario, divorciado de la Sra. Daniela Hilda Bonanno Potro (DNI 25.729.430), conforme sentencia Nro. 434 de fecha 14/03/2014 emanada del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, con domicilio real en calle 27 de Febrero 660 de Pueblo Esther, todo ello conforme sentencia de homologaciones inscripta al Tomo: 181 Folio: 61 Resolución: 2497 de fecha 02/09/2021. Rosario, de junio de 2025.

\$ 100 543053 Jul. 15

ALAMBRA S.R.L.

CONTRATO

En conforme al art. 10 de la ley 19550: INTEGRANTES: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Mayo del dos mil veinticinco, entre los señores el señor DANIEL OSCAR EMBON, argentino, comerciante, titular del DNI nro. 14.287.543, CUIT N° 20-44287543-9, nacido el 24 de Febrero de 1961, casado con Schor Jorgelina Andrea, domiciliado en la calle Córdoba Nro. 1825-5to Piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina y CARLA EMBON, argentina, comerciante, titular del DNI nro. 34.933.456, CUIT nro. 27-34933456-4, nacida el 2 de Mayo de 1990, soltera, domiciliada en la calle Córdoba Nro. 1825— 5to Piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, socios de ALAMBRA S.R.L inscripta en contratos Tomo 155, Folio 15805, Nro. 1213 de fecha 11 de agosto de 2004 todos hábiles para contratar.- RAZON SOCIAL: ALAMBRA S.R.L. -RECONDUCCIÓN según contrato fecha 22 de Mayo de 2025 todos hábiles para contratar; DOMICILIO calle Cordoba 1825 Piso 5 . de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.- OBJETO SOCIAL: 1) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y distribución por menor y por mayor de artículos de marroquinería, carteras, zapatos y accesorios de cuero y otros materiales, como así también representaciones, distribuciones locales y nacionales referidas a los productos mencionados y la importación y exportación de los artículos que tendrá para su venta. DIJRACION: Cincuenta años. CAPITAL SOCIAL: Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) Dividido en MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designado a la señora Embon Carla, en calidad de Gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a

cargo de todos los socios; FECHA DE CIERRE: 31 de agosto de cada año.

\$ 100 543259 Jul. 15

AIRES DE GLOBAL S.R.L.

CONTRATO

1) Se incorpora como nueva socia a la Sra. ANA BELÉN RECABARREN, argentina, DNI: 41.511.109, nacida el 22/10/1998, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Berruti 4051 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Se incorpora como nuevo socio al Sr. ULISES NICOLÁS ENCINA, argentino, DNI: 41.489.611, nacido el 10/12/1998, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea 4170 de Rosario, Provincia de Santa Fe

3) El Sr. FIDEL SALVADOR JAEF cede 800 cuotas de capital de la sociedad a la Sra. ANA BELÉN RECABARREN.

4) La Sra. ANALÍA VERÓNICA FERREYRA cede 400 cuotas de capital de la sociedad al Sr. ULISES NICOLÁS ENCINA.

5) NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: \$ 1.200.000 dividido en 1.200 cuotas de \$1000 cada una, suscripto de la siguiente manera: ANA BELÉN RECABARREN 800 cuotas y ULISES NICOLÁS ENCINA 400 cuotas.

6) La Sra. ANALÍA VERÓNICA FERREYRA renuncia expresamente a su cargo de Socia Gerente, designándose como socia gerente a la señora ANA BELÉN RECABARREN

7) Fecha de instrumento: 29 de enero de 2025.

\$ 100 543196 Jul. 15

ACRIS DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

1.) MARTIN FERNANDO BONINO, de nacionalidad argentino, nacida el 07/10/1972, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan Elorza 2650 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 22.542.789, CUIT N° 20-22542789-6; AGUSTIN BONINO, de nacionalidad argentino, nacido el 09/06/2000, de profesión

comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan Elorza 2650 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 42.327.872, CUIT N° 20-42327872-3.

2.) FECHA CONTRATO SOCIAL: 18 de Marzo de 2025.

3.) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "ACRIS DESARROLLOS SRL".

4.) DOMICILIO SOCIAL: Barrio Vida Calle 6 N° 105. Funes. Santa Fe.

5.) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, proyectos de dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, casas, galpones, y todo tipos de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, del mismo modo podrá brindar servicios de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento

Electromecánico. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6.) PLAZO DE DURACION: Veinte (20) años

7.) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00).

8.) ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por los Gerentes, siendo nombrado en este acto el Sr MARTIN FERNANDO BONINO, quien usara para tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

9.) FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10.) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: El Sr. MARTIN FERNANDO BONINO en su carácter de socios gerentes obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11.) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo.

\$ 100 543224 Jul. 15

AUCHUN SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público, se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "AUCHUN SOCIEDAD ANONIMA"

2. FECHA: La fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de Designación de Autoridades es 20 de Enero de 2025.

a. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se designa como: Director Titular Presidente a Eugenio José Boggio, DNI 29.762.797, domicilio especial: Buenos Aires N° 858 Piso 70 en Rosario, Director Titular Vicepresidente a Lisandro Andrés Boggio, DNI 26.375.830, domicilio especial: Buenos Aires N° 858 Piso 7º en Rosario y Director Suplente a Rita María Alcira Quilici, DNI 5.081.427, domicilio especial: Velez Sarsfield N° 702 en Rosario.

\$ 100 543225 Jul. 15

BETA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 mayo de 2025, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, en cumplimiento del art. 12° del Estatuto, se procedió a la elección de sindico titular y sindico suplente por terminación de sus mandatos y por un ejercicio eligiéndose a:

Sindico titular. Antonio Raúl Mattia - D.N.I. N° 8.284.960.

Sindico suplente: Javier Alfredo Mattia - D.N.I. N° 27.092.831

Duración: 1 ejercicio

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 601 de fecha 27/05/2025

Vigencia mandatos: del 26/05/2025 al 26/05/2026

ROSARIO, Junio de 2025.

\$ 500 543179 Jul. 15 Jul. 21

BETA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2025, con quórum y

mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, en cumplimiento del art. 9º del Estatuto, se procedió a la elección de directores por terminación de sus mandatos y por dos ejercicios eligiéndose a:

Presidente: Carla Boccardo, D.N.I. N° 21.929.055 Vigencia: del 26/05/2025 al 26/05/2027

Vicepresidente: Paola Boccardo, D.N.I. N° 21.929.064 - Vigencia del 26/05/2025 al 26/05/2027

Director titular: Gerónimo Ventura Condotta, D.N.I. N° 6.057.266 - Vigencia del 26/05/2025 al 26/05/2027

Director suplente: Mauricio dos Santos Pacheco, D.N.I. N° 93.656.607 - Vigencia del 26/05/2025 al 26/05/2027

Director suplente: Valentina Cattaneo, D.N.I. N° 43.237.728 - Vigencia del 26/05/2025 al 26/05/2027

Duración: 2 ejercicios

Representación legal: Presidente

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 600 de fecha 27/05/2025 - Vigencia mandatos: hasta 26/05/2027. Rosario, Junio de 2025.

\$ 500 543177 Jul. 15 Jul. 21

BELARDINELLI Y CIA. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Dos Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "SOCIOS GERENTES" o "GERENTES", según el caso, precedida de la denominación social. La actuación será, como regla general de forma INDISTINTA para todos los actos de la sociedad- En este acto se designan como socios gerentes a los señores BELARDINELLI ELIO ENRIQUE y ALTOLAGUIRRE CLAUDIO PABLO, quienes actuaran en representación de la sociedad en un todo de acuerdo a lo estipulado en la presente cláusula. Rosario, 12 de Junio de 2025.

\$ 100 543246 Jul. 15

BASE UNO SHOES S.A.

RECONDUCCIÓN

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

1) El Sr. Franco Nahuel Leguizamón, nacido el 22 de Octubre de 1983, D.N.I. N° 30.484.620. CUIT 20-30484620-9., de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en Castellanos N° 443 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe., soltero. en representación de la Sucesión de su padre Ricardo Sergio Leguizamón, D.N.I. 14.328.984: y la Sra. Paola Carolina Alegre, nacida el 11 de Febrero de 1981, D.N.I. N° 28.443.695, CUIT 2328443695-4, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Av. Uriburu N° 1 3 II de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe: ambs hábiles para contratar y ejercer el comercio, han resuelto de común acuerdo la reconducción de 'BASE UNO SHOES SA. Así como el aumento de capital. con sujeción al siguiente, de acuerdo a la ley N° 19550 y sus modificaciones

2) Fecha del contrato: 28 de Abril de 2025.

3) Denominación: "BASE UNO SHOES S.A. CONTINUADORA POR RECONDUCCIÓN DE BASE UNO SHOES S.A.

4) Domicilio social: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 (veinte) años desde su inscripción en el R.P.C.

6) Objeto Social: a) Comercial. b) Importación y Exportación, c) Mandatos.

7) Capital Social: \$ 30.000.000 (Pesos Treinta Millones)

8) Dirección y administración: A cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegibles.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización: A cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. Rosario, 13 de Junio de 2025.

\$ 100 543239 Jul. 15

BARAVALLE & GRANADOS - AGRUPACIÓN

PROFESIONAL DE ABOGADOS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución unánime de fecha 1 de agosto de 2022, se ha modificado el contrato de la agrupación profesional con el fin de designar como administradores a los miembros Roberto Aníbal Baravalle, Lisandro Granados, Mayra Borsini, Marcelo Eduardo Vedrovnik, Inés María Baravalle y Fernando Ariel Álvarez, en forma indistinta, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado hasta ser reemplazados. En consecuencia, la cláusula 12 y 12.1 del contrato queda redactada de la siguiente manera: "12. Administración - Registración: 12.1. La administración de la agrupación resulta en cabeza de sus miembros administradores Roberto Aníbal Baravalle, Lisandro Granados, Mayra Borsini, Marcelo Eduardo Vedrovnik, Inés María Baravalle y Fernando Ariel Álvarez, en forma indistinta, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado hasta ser reemplazados. Las tareas de administración se limitan a la gestión de los aportes para la gestión de la infraestructura de uso común y en ningún caso implican la dirección de las prestaciones profesionales de los miembros de la agrupación.". Los administradores constituyen domicilio especial en calle Paraguay 777, Piso 9° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

\$ 200 543099 Jul. 15

COMFA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por disposición, del Juzgado en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial (Rosario), de la Provincia de Santa Fe, se procede a publicar edictos a los fines de la toma de conocimiento de la ciudadanía, de que se ha procedido por parte del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominacion, Distrito Judicial Nro. 12, San Lorenzo, se aprobó acto particionario, Resolución Nro. 377, de fecha 19/03/2025, resolviendo Aprobar las operaciones de partición del acervo hereditario de CA VALLERO MARIA DEL CARMEN, a todos los efectos a que por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Y que por tanto por Oficio Nro. 464, de fecha 13-05-2025, el Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito 12 (San Lorenzo), dispuso que el Registro Publico de Comercio de Rosario, tomara conocimiento de que por fallecimiento de la causante MARIA DEL CARMEN CAVALLERO, LOS HEREDEROS FORZOSOS DE LA MISMA MANIFIESTAN HACER CESAR LA COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMUNIDAD DE GANANCIALES CON EL SR. JUAN PEDRO LUDUEÑA, Y EN VIRTUD DE ELLO, SE ADJUDICAN: DE LAS DOCE MIL OCHOCIENTAS CUOTAS (12.800) CORRESPONDIENTES AL SR. JUAN PEDRO LUDUEÑA OPORTUNAMENTE CASADO CON LA CAUSANTE Y DE VALOR (\$10,00) CADA UNA: AL SR. JUAN PEDRO LUDUEÑA, ARGENTINO, DNI 6.180.872 LA PROPIEDAD DE SEIS MIL CUATROCIENTAS (6.400) CUOTAS DE CAPITAL DIEZ (\$10) CADA UNA, EQUIVALENTE A PESOS SESENTA Y CUATRO MIL Y AL SR. JUAN MANUEL LUDUEÑA, ARGENTINO DNI 23.900.017, SOLTERO, DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, LA PROPIEDAD DE SEIS MIL CUATROCIENTAS (6.400) CUOTAS DE CAPITAL DIEZ (\$10) CADA UNA, EQUIVALENTE A PESOS SESENTA Y CUATRO MIL.

\$ 518 543350 Jul. 15 Jul. 21

CORMETAL S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria, de fecha 24/01/2025 tramitada por Exp. IGPJ. N° 11703-0005666-1/2025 aprobada por RESOLUCION n° 806/2025 con el patrocinio de la Dra. CP. Rosalía Sambuelli, se publica a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio por el término de ley:

Se procedió a la MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL - CONSIDERACIÓN DEL OBJETO SOCIAL- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL a \$ 100.000.000,- - VALOR NOMINAL ACCIONARIO - MODIFICACION DURACIÓN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN - AUMENTO GARANTIA DIRECTORES y NUEVO TEXTO ESTATUTARIO.

1.- DENOMINACION: "CORMETAL S.A." y su domicilio en ciudad de PEREZ, Prov. de Santa Fe.-

2.- DURACION: de 99 años más por lo tanto su vencimiento opera el 27/08/2076.-

3.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social, la realización por sí o por terceros, o asociados a terceros de:

Ingeniería y Fabricación de productos industriales metalúrgicos y estructuras metálicas pesadas como así también de caños camisa en chapa de acero.-

El fraccionamiento y venta de productos siderúrgicos de todo tipo, incluyendo el corte de piezas y perfiles, como así también la venta de hierros, chapas y aceros sin fraccionar.-

4.- CAPITAL SOCIAL: es de \$ 100.000.000 representado 100.000.000 acciones de \$ 1.- de v/n c/u., todas Ordinarias NOMINATIVAS NO ENDOSABLES todas de UN voto.-

5.- ADMINISTRACION: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Los designan la Asamblea. Debe designar igual o menor numero de suplentes. Duran TRES ejercicios.

6.- ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION: Representación legal el Presidente, si se designa Vicepresidente pueden actuar personal e indistinta cualesquiera de ellos, ó de a dos Directores Titulares cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta y serán designados por el Directorio en reunión especial.

7.- FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550)

8.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31/DICIEMBRE de cada año.

9.- DOMICILIO SOCIAL: Av. LAS PALMERAS n° 1.452 — Unidad 25 - P.I.M. de PEREZ - Prov. Santa Fe.

10.- DIRECTORIO:

Presidente: DIEGO HÉCTOR RODRÍGUEZ

Vicepresidente: NATALIA RODRÍGUEZ

Director Suplente: ANA MARIA CASI

Presidente: DIEGO HECTOR RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 16/12/1971, empresario, casado en 2da. Nupcias con Carolina Soledad Ballinari, con domicilio en calle Suipacha n° 2.257 de Funes, con D.N.I. N° 21.889.771, C.U.I.T. n° 20/21.889.771/2.

Vicepresidente: NATALIA RODRÍGUEZ, argentina, nacida el 24/09/1973, empresaria, divorciada en la nupcias de Robin Andrés Maximilian de acuerdo a la Resolución judicial n° 3430 de fecha 11/11/2024 del Tribunal Colegiado de Inst. única de Familia y Nominación de Rosario, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea n° 4.204 - Depto. 81 de Funes, con D.N.I. N° 23.344.885, C.U.I.T. n° 27/23.344.885/6.-

Director Suplente: ANA MARIA CASI, argentina, nacida el 27/11/1945, comerciante, viuda en 1ra. Nupcias de Héctor Carlos Rodríguez, con domicilio en calle 3 de Febrero n° 2.337 - Piso 6 - Depto. A de Rosario, con D.N.I. n° 5.134.794, C.U.I.T. n° 27/05.134.794/9.

\$ 100 543153 Jul. 15

CADIOR S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

PRIMERO: En la ciudad de Rosario en fecha 17 de febrero de 2025, el señor GUIDO CARLOS ORLANDI, argentino, nacido el 04 de Agosto de 1985, soltero, comerciante, con domicilio en calle De las Acacias N° 150 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 31.787.114, C.U.I.T. N° 20-31787114-8, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE al señor EDUARDO MARCELO CADILE, argentino, nacido el 10 de mayo de 1968, soltero, comerciante, con domicilio en calle Blomberg N° 2672 Piso 1° Dpto. "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 20.080.558, C.U.I.T. N° 20-20080558-6 y al señor FAUSTO CADILE, argentino, nacido el 16 de junio de 1998, soltero, comerciante, con domicilio en Punta del Quebracho N° 8787 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 41.239.864, C.U.I.T. N° 20-41239864-6, la, cantidad de 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital social. de las que el cedente era titular en CADIOR S.R.L., según contrato social inscripto al inscripto al Tomo 170, Folio 1998, N° 409 de fecha 20/03/2019 del Libro Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, en las siguientes cantidades a cada uno de los Cesionarios: Al señor Fausto Cadile la cantidad de 800 (ochocientos) cuotas de capital social. Al señor Eduardo Marcelo Cadile la cantidad de 3.200 (tres mil doscientas) cuotas de capital social, quien incrementa su participación en el capital social.

SEGUNDO: La venta se efectuó por la suma total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000).

TERCERO: El Cedente señor GUIDO CARLOS ORLANDI se desvincula de la sociedad en su calidad de Socio.

CUARTO: Se modificó la Cláusula Quinta del contrato societario de la siguiente manera. "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL 800.000), divididos en OCHO MIL (8.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: el señor EDUARDO MARCELO CADILE suscribe SIETE MIL DOSCIENTAS (7.200) cuotas de capital social que representan la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000), el señor FAUSTO CADILE suscribe OCHOCIENTAS (800) cuotas de capital

social que representan la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000). El capital social se encuentra integrado en efectivo en el 100%.

Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social; que no fueron modificadas en especial se ratificó la designación del señor Eduardo Marcelo Cadile DNI 20.080.558, CUIT 20-20080558-6 como Socia Gerente, en los términos de la Cláusula Sexta del contrato social.

\$ 200 543248 Jul. 15

DISTRIBUIDORA FEDMART SRL

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley general de sociedades N° 19550, se hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas por notario de fecha 15 de mayo de 2025, los únicos socios de la sociedad DISTRIBUIDORA FEDMART SRL, CUIT N° 30-71596964-8 inscripta en el Registro Público de Rosario en CONTRATOS al TOMO 166, FOLIO 16091, NÚMERO 1088 el día 30 de junio de 2015 y modificatorias, el señor Martín Alberto Spadoni, nacido el día 23 de Noviembre de 1980, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 28.404.624, CUIT/CUIL N° 20-28404624-3, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Federico Sebastián De Bella, nacido el día el 29 de Octubre de 1981, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 29.623.299, CUIT/CUIL N° 20-29623299-9, con domicilio en calle Av. Brigadier Estanislao López N° 2671 Pido 43 Depto. 2 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe acordaron por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2035, aumentar el capital social a pesos tres millones (\$3.000.000), modificar y ampliar el objeto social, redactar el texto ordenado del contrato social, ratificar la sede social inscripta y la designación de los gerentes. Como consecuencia de lo decidido por los socios se efectúa la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Martín Alberto Spadoni, nacido el día 23 de Noviembre de 1980, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 28.404.624, CUIT/CUIL N° 20-28404624-3, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y Federico Sebastián De Bella, nacido el día el 29 de Octubre de 1981, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 29.623.299, CUIT/CUIL N° 20-29623299-9, con domicilio en calle Av. Brigadier Estanislao López N° 2671 Pido 43 Depto. 2 "B" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 de abril de 2015.

3) Denominación social: DISTRIBUIDORA FEDMART SRL.

4) Domicilio y sede social: España N° 935 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: (A) La comercialización tanto al por menor como al por mayor, importación y exportación de teléfonos celulares, accesorios y repuestos de telefonía celular, audio y computación, muebles y objetos de decoración, artículos de bazar, artículos de ferretería e iluminación, sanitarios y grifería. (II) Servicios de reparación de teléfonos celulares, sus

accesorios y repuestos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato social.

6) Plazo de duración: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2035.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000) dividido en 3000 cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una de ellas, las cuales se encuentran suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: el socio Martín Alberto Spadoni suscribe un mil quinientas (1500) cuotas de capital por un importe total de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) y el socio Federico Sebastián De Bella suscribe un mil quinientos (1500) cuotas de capital por un importe total de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000). En caso de que se decidan futuros aumentos de capital y los socios no integren las cuotas sociales por ellos suscritas en el plazo convenido, la sociedad procederá a requerirle el cumplimiento de su obligación por medio fehaciente donde se intimará al socio moroso por un plazo no mayor de diez días al cumplimiento de la integración correspondiente. En caso de así no hacerlo dentro del plazo concedido, la sociedad podrá optar libremente entre iniciar la acción judicial para lograr su integración o rescindir la suscripción realizada, pudiendo los socios restantes, que así lo deseen y lo manifiesten en reunión de socios convocada al efecto, suscribir las cuotas e integrarlas totalmente. En caso de existir más de un socio que desee suscribir cuotas, las mismas serán suscritas en proporción a las que cada uno ya es titular. El saldo de capital integrado hasta el momento de la intimación por el socio moroso quedará en poder de la sociedad en concepto de compensación por los daños y perjuicios ocasionados. La retención de dicha suma en ningún caso deberá ser interpretada como renuncia de la sociedad a reclamar una suma mayor en caso de que se demuestre que los perjuicios causados superan cuantitativamente la suma retenida

8) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir a más de un gerente, los mismos ejercerán sus funciones en forma indistinta. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "ocio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código civil y comercial y el artículo 09 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. En consecuencia el o los gerentes tendrán las siguientes facultades, derechos y atribuciones: a) Tomar dinero en préstamo y otorgar garantías reales o personales en su resguardo. b) Administrar sus recursos financieros propios, así como los fondos destinados a proyectos en ejecución con agrupaciones de colaboración o personas vinculadas, invertirlos en la forma que estime conveniente en depósitos, -transferibles o no- en moneda local y/o extranjera en bancos y/o en cualquier otro tipo de instituciones financieras o bursátiles dentro y/o fuera del país. c) Comprar, vender realizar mutuos, prestamos, depósitos, usufructos, operaciones de pase, dar instrumentos que evidencien obligaciones de pago —incluyendo acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, pagares, títulos públicos, letras de tesorería- emitidos por la República Argentina y/o por cualquier otra persona y/o entidad pública o privada de la República Argentina y en general realizar cualquier tipo de operaciones financieras legalmente autorizadas. d) Comprar, vender, permutar bienes, patentes de invención, constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. e) Tramitar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y/o extranjeras todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del objeto de la sociedad y coordinar sus actividades y operaciones con otras personas jurídicas o entidades. Poner y absolver posiciones con facultad de obligar a la sociedad conforme lo normado en las leyes procesales, conferir poderes generales y/o especiales como así también poderes judiciales, inclusive para querellas criminales con el objeto y extensión que consideren conveniente. g) Adquirir establecimientos comerciales y/o industriales, arrendarlos y

explotarlos. h) Establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país. La enumeración que antecede no es taxativa, sino enunciativa, pudiendo en consecuencia la gerencia realizar todos y cuanto más actos que sean necesarios y pertinentes para la consecución del objeto social, sin otras limitaciones que las resultantes de la ley general de sociedades y de este contrato social. Los gerentes (sean o no socios) podrán celebrar contratos con la sociedad que administran y representan, siempre que dichos actos jurídicos se vinculen con la actividad en que la sociedad opere y siempre que se concierten en condiciones de mercado, sin necesidad de reunión de socios que autorice a los gerentes a celebrar dichos acuerdos. Aquellos contratos que no reúnan dichas condiciones podrán celebrarse previa aprobación expresa efectuada en reunión de socios convocada al efecto. Los gerentes (sean o no socios) no podrán participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa otorgada por reunión de socios convocada al efecto, bajo apercibimiento de responder solidaria e ilimitadamente por los daños y perjuicios que su accionar causare a la sociedad

9) Administración: Se designó gerentes a Martín Alberto Spadoni y a Federico Sebastián De Bella.

10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

11) Cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

\$ 300 543359 Jul. 15

DISEÑOS VIDORET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al acta de fecha 02/06/2025 de DISEÑOS VIDORET SRL, a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

1) DATOS DE LOS CEDENTES Y CESIONARIOS: VICTOR HUGO VIDORET, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de marzo de 1971, de profesión ingeniero mecánico, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Yanina María Bonansea, con domicilio en 8v. Buenos Aires Nº 208 de la localidad de Arteaga, con documento de identidad DNI Nº 21.590.276, Nº CUIT 20-21590276-6, e-mail dvidoret@grmail.com; JAVIER ROMEO VIDORET, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de setiembre de 1978, de profesión ingeniero mecánico, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Gabriela Cintia Bacheéis, con domicilio en Bv. Buenos Aires Nº 608 de la localidad de Arteaga, con documento de identidad DNI Nº 26.773.042, Nº CUIT 20-26773042-4, e-mail: javiervidoret@gmail.com; Y JUAN MANUEL VIDORET, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de junio de 2001, de profesión ingeniero mecánico, de estado civil soltero, con domicilio en 8v. Buenos Aires Nº 208 de la localidad de Arteaga, con documento de identidad DNI Nº 43.376.909, Nº CUIT 20-43376909-1, e-mail ivanmanuelvidoret@gmail.com

2) DATOS DE LA CESION:

El Sr. JAVIER ROMEO VIDORET efectúa de parte de dos mil cuarenta (2040) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que posee en DISEÑOS VIDORET S.R.L. a favor de VICTOR HUGO VIDORET, por un valor nominal de pesos veinte mil cuatrocientos (\$20.400); y de parte de

quinientos diez (510) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que posee en DISEÑOS VIDORET S.R.L. a favor de JUAN MANUEL VIDORET, por un valor nominal de pesos cinco mil cien (\$5.100). El valor total por el cual se realiza esta transferencia es de pesos veinticinco mil quinientos (\$25.500).

3) MODIFICACIÓN DE GERENCIA:

El Sr. RAUL NORBERTO VIDORET, presente en este acto, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de marzo de 1942, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Lucrecia María Porfiri, con domicilio en 8v. San Martín 560 de la localidad de Arteaga, con documento de identidad LE N 6.132.671, N° CUIT 20-06132671-6: hace saber su renuncia al cargo de

Gerente por razones de índole personal, y solicita que su decisión sea puesta a consideración. Puesta a consideración, la asamblea acepta la renuncia presentada.

Se designa como nuevo Gerente al Sr. JUAN MANUEL VIDORET, quien actuará con el aditamento "Socio Gerente" de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula SEXTA del contrato social, y acepta el cargo en este acto.

Se ratifican en el cargo a los Sres. VICTOR HUGO VIDORET y JAVIER ROMEO VIDORET quienes actuarán con el aditamento "Socio Gerente" y "Gerente" respectivamente de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula SEXTA del contrato social.

4) MODIFICACIÓN DOMICILIO LEGAL:

Por unanimidad se resuelve fijar el domicilio legal en Bv. San Martin Nro. 539, de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, donde a sociedad tiene la administración y dirección de sus negocios.

\$ 500 543181 Jul. 15

RAZON SOCIAL: EXPRESO BTL TRANSPORTA DORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea Nro. 19 del día 06 de Mayo de 2025.

el Directorio de EXPRESO BH TRANSPORTADORA S.A quedó integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Srta. (Jeorgina Noemi Ilianchi, DNI 28.389.381, CUIT 2728389381-8, argentina, nacida el 15/10/1980, Contadora Publica, de estado civil soltera, con domicilio en Madre Cabrini 2150 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Maximiliano Miguel Bianchi, DNI 31.339.804, CUIT 20-31339304-9,

argentino, nacido el 02/02/1985. comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Madre Cabrini 2160 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Los señores directores aceptan expresamente los cargos para los que fueron nombrados y ambos lijan como domicilio especial Madre Cabrini 2157 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, firmando en conformidad.

\$ 100 543237 Jul. 15

ERBON DISTRIBUIDORA S.A.S.

ACTA CONSTITUTIVA

EDICTO ACLARATORIO

1) Integrante: ERNESTO RAUL BONGIOVANI, D.N.I, 21.635.268 CUIT número 20-21635268-9, argentino, de 54 años de edad, nacido el 18/08/1970, de profesión comerciante, soltero, domicilio calle José Marquez 365 de San Lorenzo.-

2) Fecha de constitución: 17/03/2025.-

3) Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada, actividades de comercialización y distribución, al por mayor y por menor de: productos alimenticios y alimentarios; artículos de limpieza de hogar e industriales; elementos de higiene personal; mercancías de bazar y herramientas manuales, eléctricas y/o a combustión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Administración: Estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicara al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazara en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quorum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscripta por el administrador que convoco a la reunión debiéndose guardar constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los

miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.-

6) Sede Social: José Márquez N° 365 de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 100 543293 Jul. 14

“ENERGY INVESTMENTS SA”

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a “ENERGY INVESTMENTS S.A.”, se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 04/03/2025, por la cual se resuelve designar como Presidente y Director Titular: Sr. Alexis Weitemeier, de apellido materno Mahy, nacido el 04/07/1979, DNI 27.115.953, CUIT 20-27115953-1, abogado, 4 estado civil casado, con domicilio en Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosario, y como Directora Suplente: Sra. Viviana Claudia Cosentino, argentina, de apellido materno Pecce, nacida el 24/01/1979, abogada, de estado civil casada, con domicilio en calle Garibaldi 1760 de Rosario, D.N.I. 27.059.715, CUIT 27-27059715-4. Asimismo, se deja constancia que ambos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados fijando domicilio especial en los mencionados preceden temen te.

\$ 100 543216 Jul. 15

FAR CREEN S.A.

ESTATUTO

Por un día.- Se hace saber que el día 20 de Marzo de 2025 se declara la constitución de la sociedad anónima Far Green S.A. en la ciudad de Rosario, así como que la Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

\$ 100 543166 Jul. 15

GYT PLUS SSA.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria Dr. Federico Lema, sito en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por des días que, dentro de los autos caratulados, "GYT PLUS SA s/ Concurso Preventivo" 2102937957-9, se notifica la Resolución nro. 185 (tomo 2025) de fecha 4 de Junio de noviembre de 2025, RESUELVO: 1.) Homologar el acuerdo preventivo alcanzado por la concursada GyT Plus SA; 2.) Disponer el mantenimiento de la inhibición general de bienes de la concursada por el plazo de cumplimiento del acuerdo; 3.) Disponer la publicación de la parte resolutive de la presente en el Boletín Oficial y en el Diario la Capital y notificar al MPA. Insértese y hágase saber, firmado Dr. Federico Lema secretario. y, Dr. Ezequiel Zabale (Juez).

\$ 300 543263 Jul. 15

GIRASOLES DE FUNES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GIRASOLES DE FUNES SAS, s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. N° 1878/2025 de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

DENOMINACION: "GIRASOLES DE FUNES S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 11/02/2025. SOCIOS: RICARDO OSCAR SAAD, D.N.I. N° 4.682.551, CUIT N° 23-04682551-9, de nacionalidad argentina, nacido el 30/03/1940, profesión: empresario, estado civil: viudo, con domicilio en la calle Mitre 208 piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y RUBÉN HORACION CONCINA, D.N.I. N° 13.795.682, C.U.I.T. N° 23-13795682-9, de nacionalidad argentina nacido el 28/06/1960, profesión técnico constructor, estado civil: divorciado, con domicilio en calle San Luis 3318 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; DURACION: Su duración es de 4 (cuatro) años. DOMICILIO: La sociedad tiene domicilio en la ciudad de Rosario y la sede social se ubica en la calle Mitre 208 piso 10 Rosario, provincia de Santa Fe; OBJETO: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A). CONSTRUCCIÓN. Construcción, reforma o reparación de edificios residenciales. Construcción, reforma reparación de edificios no residenciales. Desarrollo de proyectos de inversión para loteos con fines de urbanización. Obras de ingeniería civil e hidráulicas públicas o privadas no siendo esta una enumeración taxativa. B). INMOBILIARIAS. Compra, venta, permuta, alquiler, alquiler temporario, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, con inmuebles propios, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos

y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), representando por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El/los socio/s suscribe/n el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: RICARDO OSCAR SAAD, suscribe la cantidad de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. RUBÉN HORACIO CONCINA, suscribe la cantidad de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: Se designan: Administrador titular a: RICARDO OSCAR SAAD, D.N.I. N°4.682,551, CUIT N°23-04682551-9, de nacionalidad argentina, nacido el 30/03/1940, profesión: empresario, estado civil: viudo, con domicilio en la calle Mitre 208 piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, como Administrador suplente a RUBÉN HORACION CONCINA, D.N.I. N° 13.795.682, C.U.I.T N° 2313795682-9, de nacionalidad argentina nacido el 28/06/1960, profesión técnico constructor, estado civil: divorciado, con domicilio en calle San Luis 3318 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico. El primer órgano de administración será presidido por el señor RICARDO OSCAR SAAD, quien presidirá durante 3 años, iniciando su período luego de la inscripción del estatuto ante el Registro Público, CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 400 543198 Jul. 15

GRUPO CRECER S.R.L

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 inciso b) de la Ley 19.550 y a pedido del Registro Público según expediente N° 2341/2025, Carátula: GRUPO CRECER S.R.L. S/AMPLIACION OBJETO SOCIAL se hace saber de la ampliación del objeto social de GRUPO CRECER S.R.L., CUIT N° 30-71175242-7 de acuerdo al siguiente detalle. Por acuerdo, de fecha 06/06/2025, los Señores Alejandro Yousoufian, DNI N° 30.074.007, CUIT N° 20-30074007-4, de nacionalidad Argentina, nacido el 10/03/1983, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Santiago N° 1462 72 "A" de la ciudad de Rosario y Dirán Martín Yousoufian, DNI N° 29.140.546, CUIT N° 20-29140546-1, de nacionalidad Argentina, nacido el 06/11/1981, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio Moreno N° 117142 "A" de la ciudad de Rosario, ambos hábiles para contratar y únicos socios deciden por unanimidad ampliar el objeto social, quedando la cláusula cuarta del contrato redactada de la siguiente manera:

CUARTA. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Importación, exportación, permuta, consignación, comisión,

distribución, representación y compraventa, de indumentaria, calzados, accesorios de vestir, productos de estética personal, elementos de decoración, muebles, línea de blancos, utensilios de cocina, artículos de ferretería, juguetería, librería, insumos de oficina y papelería, sistemas de vigilancia monitorizados y artículos de computación.

Desarrollar y explotar espacios de coworking, entendiendo como tal la prestación de un servicio integral de espacios compartidos de trabajo, oficinas privadas y/o salas de reuniones, por hora, día o mes, equipadas con mobiliario adecuado, instalaciones y servicios de telefonía, Internet, WI FI y todo otro detalle de confort y operatividad destinado a emprendedores, freelancers, profesionales, empresas y/o entidades públicas o privadas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones económicas, comerciales, financieras, de intermediación y afines, que se relacionen directa e indirectamente con su objeto o que permitan contribuir al desenvolvimiento del mismo y que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato.

\$ 500 543191 Jul. 15

C.M.G. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA DEL ACTO: 04 del Mes de PRORROGA DE DE DURACION: Se prorroga el plazo de duración del Contrato Social por el término de cinco años contados a partir de su vencimiento, venciendo en consecuencia el 17 de julio de 2030.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Se termino el capital Social en lo suma de \$ 2.900.000, por lo que el capital social se fijo en la suma de \$ 3.000.000. dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 cada una.

ROSARIO, 10 de julio de 2025.

\$ 100 544574 Jul. 15

GRANOTRADE S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que la sociedad GRANOTRADE S.A.S. - con sede social en calle Córdoba 1452, Piso 8, Oficina 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta por el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 19/11/2024, en Estatutos, al Tomo 105, Folio 7312, Nro. 1191 - por decisión adoptada en Asamblea N° 1 del 06/05/225, ha aceptado la renuncia del Administrador y Representante Titular y Vicepresidente: Sr. Gerardo David López, DNI 21.404.320; y designando en su reemplazo, con igual jerarquía y cargo, al Sr. Juan Carlos Alberto Suárez, DNI 10.204.682. A la vez, también, designar como Administrador y Representante Suplente al Sr. Julio Alejandro Roldán, DNI 14.631.837. La duración del mandato de los nuevos funcionarios electos será la misma que la

del resto de los autoridades de la Cía.

\$ 100 543245 Jul. 15

DENOMINACION: GRUPO K&B SOCIEDAD ANONIMA

TRANSFORMACIÓN

Conforme lo normado por el art. 77, inc. 4° de la L.G.S. se hace saber que "GRUPO K&B SRL" ha solicitado la respectiva inscripción de transformación de dicha entidad en "GRUPO K&B SA" acordando lo siguiente: En la ciudad de Rosario a los 11 días del mes de noviembre 2024 se reúnen la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de GRUPO K&B SRL, contrato social inscripto al T 166 F 15426 N° 1034 en fecha 23/06/2015 del Registro Público de Rosario, el señor IGLESIAS JULIO CESAR DNI 12.987.325, de nacionalidad argentino, masculino, nacido el 14 de enero de 1959, estado civil casado en primeras nupcias con Ana Maria Terzi, de profesión comerciante y domiciliado en calle España 2077 de esta ciudad, CUIT 20-12987325-7, la señora TERZI ANA MARIA DNI 13.314.966, de nacionalidad argentina, femenino, nacida el 31 de agosto de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con Julio Cesar Iglesias, de profesión comerciante y domiciliada en calle España 2077 de esta ciudad, CUIT 27-13314966-5, la señora IGLESIAS ANA KARINA DNI 30.732.799 de nacionalidad argentina, femenino, nacida el 30 de abril de 1984, de estado civil divorciada según Resolución Judicial nro. 2202 de fecha 25/07/2017, del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario archivado bajo Libro V- N° 496612019, de profesión comerciante y domiciliada en calle España 2077 de esta ciudad, CUIT 27-30732799-1 y la señora IGLESIAS MARIA BELEN DNI 32.766.445 de nacionalidad argentina, femenino, nacida el 3 de enero de 1987, de estado civil soltera, de profesión comerciante y domiciliada en calle España 2077 de esta ciudad, CUIT 27-32766445-5, en la sede de calle España 2077 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1 Consideración de la Transformación de GRUPO K&B S.R.L en Sociedad Anónima, 2) Consideración del Balance de Transformación, 3) Consideración del Estatuto de la sociedad y fijación de su capital social. 4) Designación de autoridades en la sociedad y determinación por el Directorio de la sede social de la sociedad. 5) Consideración de la suscripción de acciones de la sociedad. 6) Designación de un representante para realizar los trámites correspondientes a lo decidido en la presente asamblea ante la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio con facultades para aceptar todo tipo de observaciones que efectúe dicho organismo administrativo y Registro. Con la presencia de todos los gerentes, el señor IGLESIAS JULIO CESAR y la señora TERZI ANA MARIA, bajo la presidencia de estos últimos quienes declaran que existiendo quórum se da por constituida la presente reunión de socios, se pasa a considerar el primer punto del día: Consideración de la transformación de GRUPO K&B S.R.L en Sociedad Anónima. El Sr. Julio Cesar Iglesias expone que por razones operativas y de mejor desarrollo empresario, es conveniente transformar la Sociedad en una sociedad anónima, luego de deliberar sobre el punto, por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social y de los votos, se resuelve transformar GRUPO K&B SRL en sociedad anónima, dejándose constancia que ningún socio ejerce el derecho de receso, Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: Consideración del balance de Transformación. Los gerentes dejan constancia que el referido balance estuvo a disposición de los socios con la anticipación de ley y se encuentra cerrado al 31/10/2024

de acuerdo a lo que impone el artículo 77 inciso 2 de la Ley General de Sociedades, luego de deliberarse sobre el punto se resuelve por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social y de los votos aprobar el balance de transformación, resolviéndose también no transcribirlo a la presente acta por encontrarse ya registrado en los libros rubricados de la sociedad. A continuación, se pasa a considerar el tercer Dunto del orden del día: Consideración del Estatuto de la sociedad y fijación de su capital social. Luego de deliberarse sobre el punto se resuelve por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social y de los votos aprobar el nuevo Estatuto Social. Toma la palabra el Sr. Julio Cesar Iglesias y expresa que: bajo la denominación "GRUPO K&B S.A.", continúa funcionando por transformación, la sociedad denominada "GRUPO K&B S.R.L.". La sede social continúa siendo España 2077 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe donde funciona la administración de los negocios sociales y el ejercicio social continúa cerrando todos los 30 de junio de cada año. El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción. Se suscribe e integra de la siguiente manera: el señor JULIO CESAR IGLESIAS suscribe ciento cincuenta mil (150.000) acciones o sea la suma de pesos quince millones (\$15.000.000), la señora TERZI ANA MARIA suscribe noventa mil (90.000) acciones o sea la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000), la señora IGLESIAS ANA KARINA suscribe treinta mil (30.000) acciones o sea la suma de pesos tres millones (\$3.000.000) y la señora IGLESIAS MARIA BELEN suscribe treinta mil (30.000) acciones o sea la suma de pesos tres millones (\$3.000.000), quienes integran las acciones por cada uno de ellos suscriptas con el patrimonio neto determinado en el balance de transformación.

Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: Designación de autoridades en la sociedad y determinación por el Directorio de la sede social de la sociedad. Se designa para integrar el Directorio a:

PRESIDENTE: IGLESIAS JULIO CESAR, DNI 12.987.325 CUIT 20-12987325-7 DIRECTOR SUPLENTE: TERZI ANA MARIA, DNI 13.314.966, CUIT 27-13314966-5

Presentes en este acto los integrantes del Directorio, Iglesias Julio Cesar y Terzi Ana María, en su condición de fundadores y designados, aceptan los cargos para los cuales cada uno de ellos fue elegido, firmando de conformidad.

A continuación, por unanimidad se decide fijar el domicilio de la sede social de la sociedad en la calle España 2077 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

De inmediato, los Directores por unanimidad deciden fijar el domicilio especial para todos ellos en la calle España 2077 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Seguidamente, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: Consideración de la suscripción de acciones de la sociedad. Luego de deliberarse sobre el punto por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social y de los votos se resuelve que en la sociedad GRUPO K&B S.A. continuadora de GRUPO K&B SRL-queden como accionistas el Sr IGLESIAS JULIO CESAR DNI 12.987.325, de nacionalidad argentino, masculino, nacido el 14 de enero de 1959, estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Terzi, de profesión comerciante y domiciliado en calle España 2077 de esta ciudad, CUIT 20-12987325-7, titular de 150.000 acciones ordinarias de \$100 valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 50% del capital y de los votos, la Sra. TERZI ANA MARIA DNI 13.314.966, de nacionalidad argentina, femenino, nacida el 31 de agosto de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con Julio Cesar Iglesias, de profesión comerciante y domiciliada en calle España 2077 de esta ciudad, CUIT 27-13314966-5, titular de 90.000 acciones ordinarias de \$100 valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 30% del capital y de los votos, la Sra. IGLESIAS ANA KARINA DNI

30.732.799 de nacionalidad argentina, femenino, nacida el 30 de abril de 1984, de estado civil divorciada, según Resolución Judicial nro. 2202 de fecha 25/07/2017 del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario archivado bajo Libro V- N° 4966/2019, de profesión comerciante y domiciliada en calle España 2077 de esta ciudad, CUIT 27-30732799-1, titular de 30.000 acciones ordinarias de \$100 valor nominal cada una de 1 voto por acción representativas del 10% del capital y de los votos y la Sra. IGLESIAS MARIA BELEN DNI 32.766.445 de nacionalidad argentina, femenino, nacida el 3 de enero de 1987, de estado civil soltera, de profesión comerciante y domiciliada en calle España 2077 de esta ciudad, CUIT 27-32766445-5, titular de 30.000 acciones ordinarias de \$100 valor nominal cada una de 1 voto por acción , representativas del 10% del capital y de los votos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto y previa lectura y ratificación de la presente acta, se levanta la reunión, siendo firmada de conformidad por todos los presentes en el lugar y fecha al principio indicados.

\$ 700 543236 Jul. 15

IDEUP SRL

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 12 días del mes de Junio de 2025, entre la Señora JULIANA SOFIA PIEDRÁBUENA, nacida el 21/06/99, DNI 42.031.159, CUIT 27-42.031.159-7, argentina, domiciliada en calle Catamarca 2576 "A" de Funes, Provincia de Santa Fe, empresaria, soltera, cuyo domicilio electrónico es m76piermattei@gmail.com; MARCELA MARIA VIRGINIA MURO, nacida el 25/03/81, DNI 28.818.664, CUIT 27-28.818.664-8, argentina, domiciliada en calle Catamarca 2576 "A" de Funes, Provincia de Santa Fe, empresaria, soltera, cuyo domicilio electrónico es m76piermattei4j@gmail.com ; TOMAS DE JESUS, nacido el 17/01/05, DNI. 46.448.394, CUIT 20-46.448.394-3, argentino, domiciliado en calle San Luis 3.818 de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, soltero, cuyo domicilio electrónico es tdj.branding@gmail.com ; convienen en lo siguiente.Fecha de instrumento de modificación social: 01/06/25. Denominación: "IDEUP SRL: Cambio de sede: San Luis 3.818de Rosario (SF)Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de campañas de publicidad y promociones, venta de publicidad y organización de eventos, desarrollo de actividad de imprenta en todas sus formas, servicio de organización de convenciones y exposiciones asi como la locación parcial o total de bienes muebles propios y/o de terceros contratados, en predios propios, arrendados o de terceros. Cesión de cuotas: JULIANA SOFIA PIEDRABUENA cede y transfiere en forma gratuita a TOMAS DE JESUS, el total de sus cuotas societarias de IDEUP SRL, cuyo domicilio electrónico es contacto.ideupcgmail.com. En este sentido el capital social para los socios continuadores será de \$ 510.000.- compuesto por 510 cuotas partes de capital de Valor Nominal \$ 1.000.- totalmente integradas, de la cual es única titular. Por su parte, la Sra MARCELA MARIA VIRGINIA MURO cede y transfiere en forma gratuita al Sr. TOMAS DE JESUS 458 cuotas de valor nominal \$ 1.000.- cada una totalmente integradas, de la cual es única titular. Asi, Piedrabuena se queda sin cuotas, Muro se queda con 26 cuotas y De Jesus con 484 cuotas. Los cedentes manifiestan que la sociedad no tiene deudas de ninguna naturaleza y en caso de verificarse alguna con fecha anterior a esta cesión, asumen la total responsabilidad de su pago . Reactivación: La sociedad tenía una duración original de 10 (DIEZ) años desde la inscripción original en el Registro Público de Rosario (SF) produciéndose el 01 de Abril de 2025 el vencimiento

del plazo de duración social por lo que por unanimidad y de común acuerdo, se reconduce el plazo de duración de la sociedad por 50 (CINCUENTA) años a contar desde la inscripción ante el Registro Público de Rosario (SF). Aumento de capital: : Se aumenta el Capital a la suma de \$ 4.000.000.-, compuesto por 4.000 cuotas partes de \$ 1.000.- cada una. Luego, atento que el capital actual asciende a \$ 510.000.-, el aumento asciende a \$ 3.490.000.-. Este aumento es suscripto proporcionalmente por ambos socios. Luego, el aumento de Capital se realiza integrando el 25 % en efectivo en este acto y el saldo en el plazo de 2 años de la firma del presente contrato, dividiéndolo en 3.490 cuotas partes de capital de \$ 1.000.-cada una .Designación de nuevo gerente: MARCELA MARIA VIRGINIA MURO presenta su renuncia al cargo de gerente para el que había sido designada en el contrato constitutivo. Conforme a la cláusula sexta, por unanimidad se designa como "gerente" al socio TOMAS DE JESUS, quien presente en este acto, acepta la designación y toma

a cargo de los de Julio de cada año.

\$ 200 543096 Jul. 15

HARVEST S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados "HARVEST S.R.L. s/ Inscripción de Gerencia", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por reunión de socios, Acta N° 47, celebrada el 20 de mayo de 2025, se procedió a la fijación del número de Gerentes Titulares en dos (2) y en uno (1) el número de Gerentes Suplentes, a la vez que se eligieron los miembros que integrarán la Gerencia por un periodo de tres ejercicios, como así también se procedió a la distribución de cargos del mismo.- Por tanto la actual Gerencia ha quedado integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Sra. Catalina María Angel, DNI 36.860.698 y Sra. Josefina María Angeli, DNI 34.770.979; Gerente Suplente: Sra. Verónica Laura Bergia, DNI 17.668.160, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Gerentes constituyeron domicilio especial en calle Rodríguez N° 121 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 543268 Jul. 15

CONSULTORÍA Y SERVICIOS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticinco , entre los señores DADATTO ROBERTO HUGO BENIGNO, argentino, documento nacional

de identidad número 25.712.955, CUIT 20-25712955-2, nacido el 19 de Mayo de 1977, estado civil casado con Yanina Beatriz Viale, DNI N° 25.712.488, de profesión Ingeniero y domiciliado en calle 3 de Febrero 3635, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y PLENKOVICH GUSTAVO RAFAEL, argentino, documento nacional de identidad número 20.295.828, CUIT 20-20295828-2, nacido el 7 de Mayo de 1969, estado civil casado con Andrea Mercedes Camillato, DNI N° 22.704.414, de profesión Ingeniera y domiciliado en calle Lisandro de la Torre 558, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos socios de ING. DADATTO CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL, con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 13 de octubre de 2021 en CONTRATOS al TOMO 172, FOLIO 8528 y Numero 1646, convienen por unanimidad lo siguiente, cambiar la denominación de la sociedad a CETX SRL, modificando la cláusula primera del contrato social y redactando un texto ordenado. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social original, la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle 3 de Febrero 3635 de esa ciudad. El término de duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la asesoría y prestación de servicios profesionales en las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, industrial, civil, higiene y seguridad, comercial, marketing estratégico, servicios y desarrollo organizacional, tanto en el país como en el extranjero.

El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: DADATTO ROBERTO HUGO BENIGNO, suscribe 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil); de las cuales se integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$31.250.- (Pesos treinta y un mil doscientos cuenta) y el resto \$93.750.- en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto y PLENKOVICH GUSTAVO RAFAEL, suscribe 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil); de las cuales se integra en este acto un 25% en efectivo, equivalente a \$31.250.- (Pesos treinta y un mil doscientos cuenta) y el resto \$93.750.- en efectivo dentro de los 2 años de la firma del presente acto. La dirección, administración, y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta con otros socios; y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socios gerentes a los Socios DADATTO ROBERTO HUGO BENIGNO y PLENKOVICH GUSTAVO RAFAEL, quienes actuaran en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 100 543178 Jul. 15

INGENIERIA BOGGIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público, se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "INGENIERIA BOGGIO SOCIEDAD ANONIMA"

2. FECHA: La fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de Designación de Autoridades es 21 de Enero de 2025.

3. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se designa como: Director Titular Presidente a Lisandro Andrés Boggio, DNI 26.375.830, domicilio especial: Buenos Aires N° 858 Piso 7º en Rosario, Director Titular Vicepresidente a Rita María Alcira Quilici, DNI 5.081.427, domicilio especial: Vélez Sarsfield N° 702 en Rosario y Director Suplente a Eugenio José Boggio, DNI 29.762.797, domicilio especial: Buenos Aires N° 858 Piso 7º en Rosario.

\$ 100 543223 Jul. 15

"GLUPAL" S.A.

ESTATUTO

Mediante escritura No.53 de fecha 23.04.2025, pasada ante el escribano Enrique E. Filippini (Tit.Reg.288, Rosario) ha quedado constituida la sociedad anónima denominada "GLUPAL S.A." entre los señores: Gerardo Damián GLUSMAN, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1969, de apellido materno Mesanich, D.N.I. 20.904.132, C.u.i.t. 20-20904132-5, comerciante, casado en primeras nupcias con María José Ramacciotti, domiciliado en calle 1º de Mayo 953, piso 11º, depto. 1, de esta ciudad; Gabriela Verónica GLUSMAN, argentina, nacida el 8 de junio de 1967, de apellido materno Mesanich, D.N.I. 18.313.071, C.u.i.t. 23-18303071-4, arquitecta, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Pérez, domiciliada en Avenida de la Libertad 176, piso 12º, depto. "C" de esta ciudad; Laura Ingrid GLUSMAN, argentina, nacida el 15 de abril de 1971, de apellido materno Mesanich, D.N.I 22.391.188, C.u.i.t. 27-22391188-4, comerciante, soltera, domiciliada en calle J.M. de Rosas 1817 de esta ciudad; María Nelly PALADINI, argentina, nacida el 31 de enero de 1960, de apellido materno Raschia, D.N.I. 13.580.977, C.u.i.t. 27-13580977-8, contadora pública, divorciada de primeras nupcias de Gustavo Oreste Cugno, domiciliada en Avenida de la Libertad 110, piso 7º, de esta ciudad; y Nello Rodolfo PALADINI, argentino, nacido el 9 de abril de 1957, de apellido materno Raschia, D.N.I. 12.736.652, C.u.i.t. 20-12736652-8, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Dora Isabel María Traversa, domiciliado en calle Salta 1165, piso 18º, de esta ciudad

Domicilio social: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Urbanización, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles en loteas abiertos, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales, o en unidades funcionales bajo el régimen de propiedad horizontal o de conjuntos inmobiliarios. Construcción, refacción y venta de inmuebles con cualquier destino y bajo cualquier régimen jurídico. Compra y venta de inmuebles propios. Arrendamiento de inmuebles propios destinados a vivienda, oficina, local comercial o industrial, cochera, baulera y depósito, y el alquiler temporario de los mismos. Explotación de servicios de hotelería, de gastronomía y de elaboración de alimentos, y de servicios de organización de eventos y de coworking.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá intervenir como desarrolladora o gerenciadora de los distintos

emprendimientos, ya sea en forma directa o integrando fideicomisos como fiduciante o fiduciaria y/o condominios para la construcción y/o uniones transitorias con otras personas humanas o jurídicas, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto

Capital: El capital social se fija en la suma de Trescientos millones de pesos { \$ 300.000.000) representado por treinta mil acciones de diez mil pesos (\$ 10.000) de valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, y permanecerán en el cargo mientras no sean reemplazados, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo orden de su designación

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550.

Ejercicios y Estados Contables: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada años y se designa Directores Titulares a Gerardo Damián Glusman y a Nello Rodolfo Paladini. Se designa como Presidente a Gerardo Damián Glusman y como Vicepresidente a Nello Rodolfo Paladini. Se designa como directores suplentes a Laura Ingrid Glusman y a María Nelly Paladini

Determinación de Sede Social: calle Montevideo 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 300 544598 Jul. 15

**MEDIA TRAVEL SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Fecha del instrumento: 24 de abril de 2025.

Socios: Marina Cellini, apellido materno Martinez DNI N°: 33.807.956, CUIT: 27-33807956-2, nacida el 30 de setiembre de un mil novecientos ochenta y ocho, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle Dellarole 7890 de la ciudad de Rosario, de profesión Lic. en comunicación social y Andrés Ricardo Pitan, apellido materno Toriggino., DNI N°: 34.393.082, CUIT 20- 34393082-9, nacido el 16 de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Ceiba 1782 de la ciudad de Funes, de profesión Ingeniero mecánico

Denominación Social: MEDIA TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Dellarole 7890 , Rosario, Santa Fe

Duración: 10 años

Objeto.

a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. j) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, alquileres, desarrollos comerciales y urbanísticos, administración de propiedades. La realización de actividades de carácter inmobiliario, en especial las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles realizados por cuenta propia o de terceros, a través, o asociada con ellos, ya sea en el país o en el extranjero. k) la prestación de servicios de marketing y marketing digital, incluyendo pero no limitado a, diseño y mantenimiento de sitios web, optimización de motores de búsqueda (SEO), gestión de redes sociales, publicidad online, creación de contenido, consultoría de marketing, asesoramiento de empresas en estrategias de marketing digital, análisis de datos, medición de resultados y creación y desarrollo de marcas. l) Edición y comercialización de productos gráficos multimedia y actividades de consultoría empresarial.

Capital: \$ 10.000.000 (pesos diez millones)

Administración y Fiscalización

SEXTA: Administración, Dirección y Representación. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma INDISTINTA. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 37 y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

SÉPTIMA: Fiscalización. Reunión de Socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

Administración: Socio gerente: Marina Cellini.

Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

\$ 200 544602 Jul. 15

TRANSPORTE ENRI NEGRO S.A

DESIGNACIÓN DIRECTORIO

En autos caratulados "TRANSPORTE ENRI NEGRO SA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", CUIJ 21-05216762-8, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Santa Fe ha ordenado la siguiente publicación: Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del día 21/03/2024 de la sociedad TRANSPORTE ENRI NEGRO SA se ha designado el Directorio por tres ejercicios conforme la siguiente integración: Presidente: MARCELO ALBERTO DIAZ, DNI 24.945.250, CUIT 20-24945950-6, apellido materno Pereyra, argentino, sexo masculino, comerciante, nacido el 05/12/1975, soltero, con domicilio real en Av. Acevedo 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio especial en Pascual Rosas 971 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en el e-mail marcelodiaz@brio.com.ar. Director Suplente: ALAN LIONEL COPE, DNI 38.599.445, CUIT 20-38599445-2, apellido materno Gudiño, argentino, sexo masculino, comerciante, nacido el 27/01/1998, soltero, con domicilio real en Av. Acevedo 2949 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio especial en Pascual Rosas 971 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico en el e-mail alan.cope@brio.com.ar.

\$ 100 544006 Jul. 15